



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA. VIGENCIA 2018 - 2019

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE 14 DE 2020

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN
Subcontralor General de Santiago de Cali

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Físico

Equipo Auditor

MARÍA ANDREA CASTRO RODRÍGUEZ
Auditora fiscal I – coordinadora

NELLY HELLEN SÁNCHEZ BELTRÁN
Auditora Fiscal II

ALFREDO EUGENIO ANGULO MOLINA
Profesional Universitario

PAÚL ENRIQUE CIFUENTES LOZANO
Técnico Operativo

MARY LUZ TRULLO SALAS
Profesional de Apoyo

JEAN PAÚL ORDOÑEZ AULLÓN
Profesional de Apoyo

HAIBERTH MUÑOZ SÁNCHEZ
Profesional de Apoyo

Tabla de Contenido

	Página
1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
1.1 CONTROL DE GESTIÓN	13
1.1.1. Gestión Contractual	14
1.1.2 Rendición y Revisión de la cuenta	21
1.1.3 Legalidad	24
1.1.4 Gestión Ambiental	28
1.1.5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)	30
1.1.6. Planes de Mejoramiento	35
1.1.7. Control Fiscal Interno	39
1.2. CONTROL DE RESULTADOS	40
1.2.1 Planes, programas y Proyectos	40
1.3. CONTROL FINANCIERO	45
1.3.1. Estados Financieros	46
1.3.1.1. Análisis de los Estados Financieros	46
1.3.1.2. Concepto de Control Interno Contable- año 2018	62
1.3.1.3. Concepto de control Interno Contable-año 2019	63
1.3.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	64
1.3.2.1. Análisis ejecución presupuestal- vigencia 2018	64
1.3.2.2. Análisis ejecución presupuestal- vigencia 2019	67
1.3.3. GESTIÓN FINANCIERA	69
1.3.3.1. Indicadores -2018	69
1.3.3.2. Indicadores – 2019	70
2. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL	71

Listado de Cuadros	Página
Cuadro 1 - Control de Gestión CDAV LTDA	14
Cuadro 2 - Control de Gestión CDAV LTDA	14
Cuadro 3 - Total contratación del CDAV LTDA.....	15
Cuadro 4 - Contratos evaluados en Auditorías Anteriores.....	15
Cuadro 5 - Contratos sin auditar de la vigencia 2018	17
Cuadro 6- Contratación total del CDAV LTDA	18
Cuadro 7- Muestra Contractual- CDAV LTDA.....	18
Cuadro 8- Muestra Contractual- CDAV LTDA.....	20
Cuadro 9- Rendición y Revisión de la Cuenta CDAV LTDA.	21
Cuadro 10 - Rendición y Revisión de la Cuenta CDAV LTDA.	22
Cuadro 11- Gestión Ambiental CDAV LTDA.....	29
Cuadro 12 - Gestión Ambiental CDAV LTDA.....	29
Cuadro 13 - Tecnologías de la Comunicación e Información CDAV LTDA Vigencias 2018-2019	31
Cuadro 14 - Propósitos de la Política.....	34
Cuadro 15 - Contratos TIC – vigencia 2018.....	34
Cuadro 16 - Contratos TIC – vigencia 2019.....	35
Cuadro 17 - Plan de Mejoramiento CDAV LTDA	35
Cuadro 18 - Control Fiscal Interno CDAV LTDA	39
Cuadro 19 - Control Fiscal Interno CDAV LTDA.....	39
Cuadro 20 - Control de Resultados CDAV LTDA.....	40
Cuadro 21- Control de Resultados CDAV LTDA.....	41
Cuadro 22- Control Financiero y Presupuestal - CDAV LTDA.....	45
Cuadro 23 - Control Financiero y Presupuestal – CDAV LTDA	45
Cuadro 24 - Estado de situación financiera Comparativo- Activo –CDAV LTDA. ...	47
Cuadro 25 - Estado de situación Financiera Comparativo – Pasivo- CDAV LTDA.	48
Cuadro 26 - Estado de situación Financiera Comparativo – Patrimonio.....	49
Cuadro 27 - Estado de situación Financiera Comparativo – Activo – CDAV LTDA	50
Cuadro 28 - Estado de situación Financiera Comparativo – Pasivo – CDAV LTDA	51
Cuadro 29 - Estado de situación Financiera Comparativo – Patrimonio – CDAV LTDA.....	52
Cuadro 30- Estado de Resultados Integral Comparativo – CDAV LTDA.....	58
Cuadro 31- Estado de Resultado Integral Comparativo –CDAV LTDA.....	60
Cuadro 32 - Rangos Aplicados, calificación de los Estados Financieros – 2018 ...	64
Cuadro 33- Rangos Aplicados, calificación de los Estados Financieros – 2019	64
Cuadro 34 - Ejecución Presupuestal de Ingresos –CDAV LTDA.....	65
Cuadro 35 - Ejecución Presupuestal de Gastos – CDAV LTDA.	65
Cuadro 36- Gestión Presupuestal - Vigencia 2018- CDAV LTDA.....	66

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Cuadro 37 - Ejecución Presupuestal de Ingresos- CDAV LTDA.....	67
Cuadro 38 - Ejecución Presupuestal de Gastos –Vigencia 2019 CDAV LTDA.....	68
Cuadro 39 - Gestión Presupuestal - Vigencia 2019 – CDAV LTDA.....	69
Cuadro 40 - Indicadores Financieros – CDAV LTDA.....	69
Cuadro 41 - Gestión Financiera – CDAV LTDA- Vigencia 2018	70
Cuadro 42- Indicadores Financieros – CDAV LTDA.....	70
Cuadro 43 - Gestión Financiera – CDAV LTDA. Vigencia 2019	71
Cuadro 44- Relación de Hallazgos	73

Santiago de Cali, 14 de octubre de 2020

Doctor
JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente
CDAV LTDA
La Ciudad.

Cordial saludo,

ASUNTO: Dictamen Integral de la AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA. VIGENCIAS 2018 y 2019.

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, realizó Auditoría gubernamental con enfoque integral al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle CDAV LTDA- Vigencias 2018- 2019., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; el examen de los estados de situación financiera, de resultado integral, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo comparativos a 31 de diciembre de 2018 y 2019.

La auditoría incluyó la comprobación de los hechos económicos, financieros y administrativos; si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad del CDAV LTDA., el contenido de la información suministrada la cual fue analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali. La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados.

El CDAV LTDA., rindió la cuenta anual consolidada de las vigencias fiscales 2018 y 2019, en el plazo previsto en la Resolución de Rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de general aceptación contenidas en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

Debido a la situación presentada por la pandemia COVID 19, que ha conllevado trabajo en casa, se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la Auditoría. Las respuestas fueron analizadas en mesas de trabajo del equipo auditor y se incluyó en el informe lo que se encontró completamente documentado.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Control Fiscal Interno. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Físico.

1.1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

En la vigencia fiscal 2018 la calificación total fue de **76,49** sobre 100 puntos, correspondiente a los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, por lo tanto, la Contraloría General de Santiago de Cali, **NO FENECE** la cuenta del CDAV LTDA.,

En la vigencia fiscal 2019 la calificación total fue de **78,81** sobre 100 puntos correspondiente a los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, por lo tanto, la Contraloría General de Santiago de Cali, **NO FENECE** la cuenta del CDAV LTDA.

El objetivo general de la auditoría de proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados financieros y el concepto sobre la gestión y los resultados, aplicando el procedimiento auditor versión 33, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, se cumplió, dando como resultado la calificación y el concepto sobre el fenecimiento arriba indicado.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



En la evaluación al CDAV LTDA., en las vigencias 2018 y 2019 se evidencia una mejora en las actividades implementadas en el plan de mejoramiento, como los ajustes en el descuento de los porcentajes de estampillas, implementación de software contable adecuado para gestionar los procesos financieros y contables que requiera la entidad.

El CDAV LTDA., adelanta su gestión en desarrollo del plan estratégico 2018-2023, cuyos objetivos determinaron para el plan de acción anual de la vigencia 2018 un total de 38 proyectos, de los cuales se seleccionó una muestra de 12 proyectos.

El CDAV LTDA., adelanta su gestión en desarrollo del plan estratégico 2018-2023, cuyos objetivos determinaron para el plan de acción anual de la vigencia 2019 un total de 26 proyectos, de los cuales se seleccionó una muestra de 7 proyectos.

El análisis de los estados financieros, las gestiones presupuestal y financiera adelantado por la Contraloría General de Santiago de Cali frente a la ejecución de los recursos del CDAV LTDA., en la vigencia 2018, determinó que los estados financieros presentan una razonabilidad en sus cifras, excepto por las inconsistencias determinadas a través de los hallazgos (componente financiero). Por lo anterior se emite una opinión **con Salvedades**.

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	67,60	0,5	33,80
2. Control de Resultado	91,90	0,3	27,58
3. Control Financiero	75,60	0,2	15,11
Calificación total		1,00	76,49
Fenecimiento	No Fenece		
Concepto de la Gestión Fiscal	Desfavorable		

Fuente: Matriz EGF

El análisis de los estados financieros, las gestiones presupuestal y financiera adelantado por la Contraloría General de Santiago de Cali frente a la ejecución de los recursos del CDAV LTDA., en la vigencia 2019, determinó que los estados financieros presentan una razonabilidad en sus cifras, excepto por las inconsistencias determinadas a través de los hallazgos (componente financiero). Por lo anterior se emite una opinión **con Salvedades**.

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	66,70	0,5	33,35
2. Control de Resultado	98,68	0,3	29,60
3. Control Financiero	79,31	0,2	15,86

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Calificación total		1,00	78,81
Fenecimiento	No Fenece		
Concepto de la Gestión Fiscal	Desfavorable		

Fuente: Matriz EGF

A continuación, se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el fenecimiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

Rangos de calificación para el fenecimiento	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No fenece

Rango de calificación para el concepto de la gestión fiscal	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2018, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es desfavorable, como consecuencia de la evaluación de gestión contractual, revisión de la cuenta, legalidad, tecnologías de la comunicación y la información - TIC, gestión ambiental y control fiscal interno, lo que arrojó una calificación de **67,60** sobre 100 puntos, resultante de ponderar los factores como se relacionan a continuación:

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	57,97	0,65	37,68
2. Revisión de la Cuenta	93,57	0,02	1,87
3. Legalidad	68,49	0,05	3,42
4. Gestión ambiental	75,00	0,05	3,75
5. TIC	99,06	0,08	7,92
6. Control Fiscal Interno	86,30	0,15	12,95
Calificación total		1,00	67,60
Concepto de Gestión	Desfavorable		

Fuente: Matriz EGF

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2019, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es desfavorable, como consecuencia de la evaluación de gestión contractual, revisión de la cuenta, legalidad, tecnologías de la comunicación y la información - TIC, plan de mejoramiento, gestión ambiental y control fiscal interno, lo que arrojó una calificación de **66,70** sobre 100 puntos, resultante de ponderar los factores como se relacionan a continuación:

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	53,07	0,65	34,50
2. Revisión de la Cuenta	95,00	0,02	1,90
3. Legalidad	72,87	0,05	3,64
4. Gestión ambiental	100,00	0,05	5,00
5. TIC	99,06	0,03	2,97
6. Plan de Mejoramiento	100,00	0,10	10,00
7. Control Fiscal Interno	86,88	0,10	8,69
Calificación total		1,00	66,70
Concepto de Gestión	Desfavorable		

Fuente: Matriz EGF

1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría adelantada a la vigencia 2018, considera que el concepto del Control de Resultados es favorable, como consecuencia de la evaluación de los aspectos misionales consignados en planes, programas y proyectos, lo que arrojó una calificación de **91,9** sobre 100 puntos, proveniente de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	91,9	1,00	91,9
Calificación total		1,00	91,9
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría adelantada a la vigencia 2019, considera que el concepto del Control de Resultados es favorable, como consecuencia de la evaluación de los aspectos misionales consignados en planes, programas y proyectos, lo que arrojó una calificación de **98,68** sobre 100 puntos, proveniente de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	98,68	1,00	98,68
Calificación total		1,00	98,68
Concepto de Gestión de Resultados		Favorable	

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría desarrollada a la vigencia 2018, precisa que el Control Financiero es desfavorable, como resultado de la evaluación de los estados financieros, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de **75,56** sobre 100 puntos, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,00	0,50	45,00
2. Gestión presupuestal	50,00	0,30	15,00
3. Gestión financiera	77,78	0,20	15,56
Calificación total		1,00	75,56
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.		Desfavorable	

Fuente: Matriz EGF

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría desarrollada a la vigencia 2019, precisa que el Control Financiero es desfavorable, como resultado de la evaluación de los estados financieros, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de **79,31** sobre 100 puntos, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,00	0,50	45,00
2. Gestión presupuestal	62,50	0,30	18,75
3. Gestión financiera	77,78	0,20	15,56
Calificación total		1,00	79,31
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.		Desfavorable	

Fuente: Matriz EGF

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



1.1.3.1. Opinión sobre los estados financieros

En nuestra opinión, los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **con salvedad**.

En nuestra opinión, los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **con salvedad**.

Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, el CDAV LTDA., debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESCRIBEN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES, EN LOS APLICATIVOS "SIA MISIONAL" y "SIA OBSERVA", QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI"

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Cordialmente,


MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
 Contralora General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo Auditor	Auditoras Fiscal I y II –profesional universitario-técnico operativo y profesionales de apoyo	
Revisó	Melba Lorena Aguas Bastidas	Directora Técnica ante el sector Físico	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



INTRODUCCIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV LTDA., es una sociedad de economía mixta que cuenta con una participación accionaria de carácter público del 97.62%, desarrolla su objeto social en competencia con el sector privado y/o público nacional con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación Pública, establecido por la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Acorde con su régimen contractual excepcional, el CDAV LTDA., para las vigencias 2018 y 2019 aplica en la celebración de sus contratos los Acuerdos de Junta Directiva de diciembre 5 de 2016, N° 272 “Por medio de la cual se establecen las políticas de Contratación en el CDAV LTDA”., y N°273, “Por medio del cual se expide el Manual de Contratación del CDAV LTDA., y se dictan otras disposiciones”.

CDAV LTDA - SOCIOS

Municipio Santiago de Cali	49.7%
Ministerio de Transporte	45.2%
Departamento del Valle del Cauca	2.7%
Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca	2.4%

Fuente: CDAV LTDA.

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV LTDA., promueve una cultura de movilidad, seguridad vial y respeto por el medio ambiente; a través de la formación y evaluación de la capacidad de conducción, revisión del estado de los vehículos, servicios y programas de tránsito y transporte.

1. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

1.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Desfavorable**, como consecuencia de la evaluación de gestión contractual, revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información - TIC, plan de mejoramiento y control fiscal interno, lo que arrojó una calificación de **67,60** puntos, en la vigencia **2018** y una calificación de **66,70** puntos en la vigencia **2019** como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



**Cuadro 1 - Control de Gestión CDAV LTDA
 Vigencia 2018**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	57,97	0,65	37,68
2. Revisión de la Cuenta	93,57	0,02	1,87
3. Legalidad	68,49	0,05	3,42
4. Gestión ambiental	75,00	0,05	3,75
5. TIC	99,06	0,08	7,92
6. Control Fiscal Interno	86,30	0,15	12,95
Calificación total		1,00	67,60
Concepto de Gestión	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2018

**Cuadro 2 - Control de Gestión CDAV LTDA
 Vigencia 2019**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	53,07	0,65	34,50
2. Revisión de la Cuenta	95,00	0,02	1,90
3. Legalidad	72,87	0,05	3,64
4. Gestión ambiental	100,00	0,05	5,00
5. TIC	99,06	0,03	2,97
6. Plan de Mejoramiento	100,00	0,10	10,00
7. Control Fiscal Interno	86,88	0,10	8,69
Calificación total		1,00	66,70
Concepto de Gestión	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2019

1.1.1. Gestión contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle –CDAV LTDA., en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N°0100.24.03.16.003 de 8 de febrero de 2016 modificada por la Resolución N°0100.24.03.16.005 de 17 de marzo de 2016, relacionadas con la adopción del aplicativo SIA Observa, y la rendición de la información que deben presentar a la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación en las vigencias 2018 y 2019

**Cuadro 3 - Total contratación del CDAV LTDA
 Vigencia 2018**

Concurso de Méritos	2.324.066.250	17,1%	3	1,9%
Contratación Directa	1.684.027.116	12,4%	81	50,3%
Licitaciones Públicas	3.609.293.458	26,5%	3	1,9%
Mínima Cuantía	343.777.755	2,5%	36	22,4%
Régimen Especial	209.049.130	1,5%	8	4,9%
Selección Abreviada	5.446.993.696	40,0%	30	18,6%
Total	13.617.207.405	100,0%	161	100,0%

Fuente: SIA Observa

Del total de 161 contratos por \$13.617.207.405 de la vigencia 2018, se evaluaron 26 contratos por \$9.113.768.700 en el año 2019, mediante las siguientes auditorías:

- AGEI a la gestión fiscal a la contratación de ciclorutas, vigencia 2018 modalidad especial articulada.
- AGEI especial contratación del CDAV LTDA., vigencia 2018.

Como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4 - Contrato evaluados en Auditorías Anteriores
 Vigencia 2018**

1	CDAV-03-2018	Prestar servicios profesionales como ingeniero en transporte y vías, para apoyar la gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda.	22.800.000	Contratación de ciclorutas. Vigencia 2018
2	CDAV-10-2018	Brindar apoyo profesional como abogada a la dirección jurídica y/o la gerencia del CDAV Ltda.	78.000.000	Contratación de ciclorutas. Vigencia 2018
3	CDAV-57-2018	Realizar ajustes a diseños, adecuación vial y ejecución de la señalización vertical y horizontal para la implementación de ciclo bandas en la ciudad de Cali	2.607.603.863	Contratación de ciclorutas. Vigencia 2018
4	CDAV-58-2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica del contrato de obra para la implementación de ciclo bandas en la ciudad de Cali.	258.151.036	Contratación de ciclorutas. Vigencia 2018
5	CDAV-C-52-2018	Diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación y publicidad de las actividades desarrolladas por la gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda.	1.748.006.714	Contratación de ciclorutas. Vigencia 2018
6	CDAV-01-2018	Brindar apoyo profesional como abogada a la dirección jurídica de gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda.	33.000.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
7	CDAV-101-2018	Compra de monitores industriales especializados en la señalización digital, la licencia y el uso de una plataforma digital que permita la administración, gestión de información, producción de contenido y monitoreo permanente, centralizado, remoto y en tiempo real, con el objetivo de fomentar una cultura de	30.702.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



		orientación al resultado gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda., en el marco del plan estratégico 2018 2023.		
8	CDAV-114-2018	Realizar adecuaciones y reparaciones locativas necesarias en las instalaciones de la dirección jurídica del CDAV Ltda., sede la flora.	229.709.595	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
9	CDAV-12-2018	Brindar apoyo profesional especializado a la gerencia de la dirección jurídica del CDAV Ltda., en asuntos administrativos y financieros,	72.000.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
10	CDAV-20180116-MC	Suministrar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y líneas de inspección del departamento de revisión vehículos de gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda., mediante visitas programadas y soporte permanente, para garantizar la disponibilidad, integridad, confiabilidad y continuidad de los equipos y líneas de inspección y del servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes.	20.825.000	Contratación del CDAV. Ltda. Vigencia 2018.
11	CDAV-20180165-MC	Suministrar quince 15 certificados de firmas digitales para uso de los funcionarios de gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda., con el fin de realizar los procesos de validación y reporte de información a la plataforma Registro Único Nacional de Transito RUNT.	1.428.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
12	CDAV-20180168-MC	Suministro e instalación de llantas y baterías para el parque automotor de gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda., y la secretaria de movilidad de Santiago de Cali,	16.042.093	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
13	CDAV-20180198-MC	Prestar el servicio de fumigación para el control de las plagas y roedores de gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda., y la secretaria de movilidad de Santiago de Cali	4.819.500	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
14	CDAV-45-2018	Contratar la actualización, soporte y mantenimiento del software contable AWA solutions version java, integrado por los módulos de contabilidad, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, presupuesto, compras, inventarios, activos fijos y la adquisición de la licencia de herramienta gerencia AWA EXCEL, con el fin de generar los diferentes reportes financieros que contribuyen a la toma de decisiones por parte del área administrativa.	42.068.866	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
15	CDAV-74-2018	Prestar los servicios profesionales de la revisoría fiscal para la gestión contractual de la dirección jurídica del CDAV Ltda.	43.068.480	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
16	CDAV-97-2018	Compra de vehículos automotores, para garantizar el adecuado funcionamiento operativo y administrativo del CDAV Ltda.	526.046.700	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
17	CDAV-C-49-2018	Suministrar combustibles gasolina corriente, extra y ACPM, a través de estaciones de servicios autorizadas, para el normal funcionamiento operativo de los vehículos automotores pertenecientes a la secretaria de movilidad de Santiago de Cali y el CDAV Ltda.	444.992.870	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
18	CDAV-C-51-2018	Suministrar el servicio de aseo general incluido implementos, insumos y equipos necesarios, para las edificaciones y áreas de jardín del CDAV Ltda., y la secretaria de movilidad del municipio Santiago de Cali, proporcionando diariamente atención inmediata y condiciones de salubridad e higiene a funcionarios y visitantes	177.339.120	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
19	CDAV-C-67-2018	Suministro, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados con todos sus componentes, requeridos en el CDAV	92.052.029	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



		Ltda., la secretaria de movilidad de Santiago de Cali.		
20	CDAV-C-77-2018	Compra de equipos tecnológicos, periféricos y servidores para proveer al CDAV Ltda., la secretaria de movilidad de Santiago de Cali, de acuerdo con la ficha técnica del proceso	170.000.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
21	CDAV-C-94-2018	Suministro de dotación de uniformes, elementos de protección y seguridad industrial para el personal administrativo, asistencial, operativo, y agentes criminalísticas para el CDAV Ltda., y la secretaria de movilidad de Santiago de Cali.	118.569.673	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
22	CDAVSM-115-2018	Suministrar el servicio de repotenciación a todo costo que permita a 131 controladores de tráfico IMATIC SOLUTRAFFIC operar como mínimo con interfaz OCIT 2.0 e integrarse a la central SCALA de la ciudad de Santiago de cal, así como dotarlos de comunicación e integración mediante 3G, 4G y Ethernet	897.146.950	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
23	CDAVSM-54-2018	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, a través de talleres de mantenimiento calificados para el normal funcionamiento operativo de las motocicletas pertenecientes a la secretaria de movilidad de Santiago de Cali.	376.416.211	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
24	CDAVSM-55-2018	Suministro de pintura para tráfico tipo acrílica base solvente color blanca, amarilla y negra cumpliendo con la norma técnica ntc1360 para la demarcación de la red vial del municipio de Santiago de Cali.	280.000.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
25	CDAVSM-61-2018	Limpieza de semáforos y mantenimiento de postes tipo pedestal y ménsula larga, suministro y aplicación de pintura de los postes pertenecientes al sistema de semaforización de Santiago de Cali, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no ajustables y a monto agotable, para el fortalecimiento y correcta operación de la red semaforizada de Cali	771.980.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
26	CDAVSM-66-2018	Suministro de insumos para el funcionamiento de los alcosensores de propiedad de la secretaria de movilidad de Santiago de Cali.	51.000.000	Contratación del CDAV Ltda. Vigencia 2018.
TOTAL			9.113.768.700	

Fuente: SIA Observa

Quedando pendientes por auditar 135 contratos por \$4.503.438.705 de la vigencia 2018.

Cuadro 5 - Contratos sin auditar de la vigencia 2018

Concurso de Méritos	317.908.500	7,1%	1	0,7%
Contratación Directa	1.393.089.770	30,9%	75	55,6%
Mínima Cuantía	300.663.162	6,7%	32	23,7%
Régimen Especial	209.049.130	4,6%	8	5,9%
Selección Abreviada	2.282.728.143	50,7%	19	14,1%
Total	4.503.438.705	100,0%	135	100,0%

Fuente: SIA Observa

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



CONTRATACIÓN DEL CDAV LTDA. VIGENCIA 2019

La contratación suscrita por el CDAV LTDA., en la vigencia 2019 por \$9.404.842.482 correspondiente a 197 contratos, no ha sido objeto de evaluación de algún proceso auditor

**Cuadro 6- Contratación total del CDAV LTDA
 Vigencia 2019**

Modalidad	Valor	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Contratación Directa	5.359.817.497	57,0%	109	55,3%
Licitaciones Públicas	1.545.597.277	16,4%	2	1,0%
Mínima Cuantía	190.693.823	2,0%	22	11,2%
Régimen Especial	997.495.023	10,6%	48	24,4%
Selección Abreviada	1.311.238.862	14,0%	16	8,1%
Total	9.404.842.482	100,0%	197	100,0%

Fuente: SIA Observa

MUESTRA DE LA AUDITORÍA

Para la selección de veinte (20) contratos que componen la muestra de la contratación a evaluar, de los cuales 9 son de la vigencia 2018 y 11 son de la vigencia 2019, se tuvo en cuenta los de mayor valor, el cubrimiento de todas las modalidades, la clase y los que presentan riesgo en su ejecución, como se puede apreciar en los siguientes cuadros:

**Cuadro 7- Muestra Contractual- CDAV LTDA
 Vigencia 2018**

Nº	Código	Descripción	Valor	Modalidad	Clase
1	CDAV-62-2018	Realizar la consultora integral requerida para la renovación de las instalaciones de la sede sameco del centro de diagnóstico automotor del valle Ltda.	317.908.500	Concurso de Méritos	Contrato de Consultoría
2	CDAV-46-2018	Suministro de servicios para realizar la actualización, soporte y mantenimiento de los sistemas de información qx transito módulo de licencias de conducción y qx patios.	40.047.246	Contratación Directa	Suministro
3	CDAV-09-2018	Prestar servicios profesionales especializados en derecho, apoyando jurídicamente a la gerencia del centro de diagnóstico automotor del valle Ltda., en asuntos propios de la entidad, que le sean encomendados acordes a su especialidad y experiencia.	54.145.000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



4	CDAV-20180052-MC	Suministro de servicios de equipos impresoras y fotocopiadoras, scanner, que incluyan el mantenimiento preventivo y correctivo e insumos de estos equipos para el centro de diagnóstico automotor del valle Ltda., y la secretaria de movilidad de Santiago de Cali.	21.796.833	Porcentaje mínima cuantía	suministros
5	CACDAV-03-2018	contratar los servicios de internet y telefonía limitada debido a que el centro de diagnóstico automotor del valle Ltda., debe contar permanentemente con, canales de operación empresarial para la prestación de sus servicios de revisión técnico mangánica y gases, escuela de conducción, además para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio Santiago de Cali secretaria de tránsito y transporte municipal hoy llamada secretaria de movilidad para la administración y operación de patios y grúas para la inmovilización de vehículos infractores a las normas de tránsito.	81.595.920	Atípicos	Atípicos
6	CDAV-C-75-2018	Suministro de elementos y papelería y útiles para las diferentes áreas, para el óptimo desarrollo de la actividad administrativa del Cdav Ltda., y la secretaria de movilidad de Santiago de Cali.	39.400.000	Selección abreviada	Suministros
7	CDAVSM-103-2018	Adquisición de instrumentos ópticos electrónicos para la reparación y mantenimiento de la red de fibra óptica de la secretaria de movilidad para la conectorización de red controlada por semáforos y sistemas its del Municipio de Santiago de Cali.	64.198.015	Selección abreviada	Compra-venta
8	CDAVSM-108-2018	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a través de talleres de mantenimiento calificados para normal funcionamiento operativo de las motocicletas pertenecientes a la secretaria de movilidad Santiago de Cali.	120.000.000	Selección abreviada	Suministros
9	CDAV-121-2018	Compra e instalación de equipos de revisión técnico mecánico, con su respectivo software, en el marco del plan estratégico del cdav movilidad segura y sostenible 20182023	558.033.840	Selección abreviada	compraventa
Total contratación 2018			\$1.297.125.354		

Fuente: SIA Observa

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Para la vigencia 2018, de un universo de 135 contratos por \$4.503.438.705, se auditaron 9, por \$1.297.125.354, equivalente al 28.80% del valor total contratado, evaluando los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de la gestión contractual

**Cuadro 8- Muestra Contractual- CDAV LTDA
Vigencia 2019**

1	CDAV-155-2019	Entregar en arrendamiento 5.000 mts ² del inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria 370113457 ubicado en la ciudad de Yumbo, para el depósito y custodia de los vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito y por accidentes.	119.000.000	contratación directa	típicos
2	CDAV-105-2019	Estructurar en detalle los componentes técnicos, legales y financieros del sistema de bicicletas públicas de la ciudad de Cali	249.987.501	contratación directa	Contrato de Prestación de Servicios
3	CDAV-104-2019	Suministrar soluciones tecnológicas con su respectivo licenciamiento y soporte técnico, que permitan agilizar los procesos administrativos, financieros, contables, logísticos, de recursos humanos, de inteligencia de negocios integrado a las fuentes de información que consume el CDAV Ltda.	1.493.956.200	contratación directa	suministros
4	CDAV-94-2019	Prestar servicios profesionales de revisoría fiscal para el centro de diagnóstico automotor del valle Ltda.	51.408.000	contratación directa	Contrato de Prestación de Servicios
5	CDAV-128-2019	Prestar servicios profesionales especializados de auditoria externa	260.610.000	contratación directa	Contrato de Prestación de Servicios
6	CDAV-40-2019	Prestar servicios de apoyo a la gestión logística para el depósito y custodia de los vehículos inmovilizados por la secretaria de movilidad de Santiago de Cali, por infracciones a las normas de tránsito.	688.305.853	contratación directa	Contrato de Prestación de Servicios
7	CDAV-119-2019	Diseñar e implementar un plan pedagógico masivo de sensibilización y culturización, que contribuya con la educación y formación para el adecuado uso de la ciclo infraestructura y la bicicleta como medio de transporte en Santiago de Cali.	1.160.705.388	licitaciones públicas	Contrato de Prestación de Servicios
8	CDAV-MC-161-2019	Adquisición de elementos de bioseguridad para los agentes de tránsito que integran el grupo de criminalística de la secretaria de movilidad de Santiago de	20.915.440	mínima cuantía	Compraventa

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Cali.					
9	CDAV-C-59-2019	Suministro, instalación y reorganización de mobiliario para la secretaria de movilidad de Santiago de Cali y el centro de diagnóstico automotor del valle Ltda.	107.071.450	selección abreviada	Suministro
10	CDAVSM-89-2019	Suministrar el servicio de calibración, mantenimiento preventivo y correctivo, así como los insumos para el normal funcionamiento de ocho 08 alcoholímetros marca Alcovisor Mercury pertenecientes a la secretaria de movilidad de Santiago de Cali.	51.389.198	contratación directa	Suministro
11	CDAV-160-2019	Suministro de dotación de uniformes, elementos de protección y seguridad industrial para el personal administrativo, asistencial y operativo del centro diagnóstico automotor del valle Ltda.	42.875.000	selección abreviada	Suministro
Total contratación 2019			4.242.224.030		

Fuente: SIA Observa

Para la vigencia 2019, de un universo de 197 contratos por \$9.404.842.482, se auditaron 11, por \$4.242.224.030, equivalente al 45,11% del valor total contratado, evaluando los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de la gestión contractual.

1.1.2 Rendición y revisión de la cuenta

La evaluación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, realizado al estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la Entidad, se obtuvo una calificación de **93,6** puntos sobre 100 y se emite un concepto **Favorable** para la vigencia **2018**.

**Cuadro 9- Rendición y Revisión de la Cuenta CDAV LTDA.
 Vigencia 2018**

Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamientos totales de los formatos y anexos)	97,6	0,30	29,3
Calidad (veracidad)	90,5	0,60	54,3
Sub total cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta		1,00	93,6

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2018

El CDAV LTDA., registró oportunamente los veinte formatos determinados para la rendición de su cuenta de la vigencia 2018, en los términos de la Resolución N°0100.24.03.18.002 del 2 de febrero de 2018 de rendición electrónica de cuentas e Informes y la Resolución N°0100.24.03.16.003 de 8 de febrero de 2016

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



modificada por la Resolución N°0100.24.03.16.005 de 17 de marzo de 2016¹, para la rendición mensual de la contratación mediante la plataforma automatizada SIA OBSERVA.

**Cuadro 10 - Rendición y Revisión de la Cuenta CDAV LTDA.
 Vigencia 2019**

INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR ALCANZADO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,10	10
Suficiencia (diligenciamientos totales de los formatos y anexos)	100	0,30	30
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55
Sub total cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta		1,00	95,0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2019

Evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, realizado al estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la Entidad, se obtuvo una calificación de **95,0** puntos y se emite un concepto **Favorable**.

Para la vigencia 2019 se eliminaron de la rendición, los formatos F14B_CGSC y F14C_CGSC referentes a datos de talento humano, luego la entidad rindió con oportunidad los dieciocho formatos correspondientes a la cuenta de la vigencia 2019, en los términos de la Resolución N°0100.24.03.18.002 del 2 de febrero de 2018 de rendición electrónica de cuentas e Informes y la Resolución N°0100.24.03.16.003 de 8 de febrero de 2016 modificada por la Resolución N°0100.24.03.16.005 de 17 de marzo de 2016, para la rendición mensual de la contratación mediante la plataforma automatizada SIA.OBSERVA.

Hallazgo Administrativo N°1 con Presunta incidencia Sancionatoria

En el siguiente cuadro se refleja el comparativo entre el activo, pasivo y patrimonio del estado de situación financiera e ingresos, costos y gastos del estado de resultado integral y el Formato 01 – Catálogo de cuentas del aplicativo SIA de la rendición del CDAV LTDA.

¹ Modificada por la Resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020 "por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, en los aplicativos "sia misional" y "sia observa", que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali"

DETALLE	2018			2019		
	Estad. Financ.	Rendición SIA	Diferencia	Estad. Financ.	Rendición SIA	Diferencia
Activo	38.128.607	36.931.020	1.197.587	42.270.716	43.426.597	-1.155.881
Pasivo	13.188.105	16.516.682	-3.328.577	12.388.737	16.706.791	-4.318.054
Patrimonio	24.940.502	21.241.518	3.698.984	29.881.979	29.881.978	1
Ingresos	22.217.472	20.760.369	1.457.103	23.651.816	26.431.971	-2.780.155
Gastos	9.878.899	7.499.100	2.379.799	6.780.393	16.755.729	-9.975.336
Costos de Venta y Operación	9.485.494	0	9.485.494	10.350.762	10.350.762	0
Costos de Producción	0	10.040.225	-10.040.225	0	0	0
Cuentas de Orden Acreedoras	2.305.314	2.762.807	-457.493	2.339.913	4.610.628	-2.270.715
Cuentas de Orden Deudoras	2.397.430	2.353.476	43.954	554.972	9.299.955	-8.744.983

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor

En lo anterior se evidencian valores que difieren significativamente de los presentados en los estados financieros con los reportados en el Formato 01 – Catálogo de cuentas del aplicativo SIA Contralorías.

En los anexos al formato F01 – Catálogo de cuentas; se evidenció que no se presentaron: i) estado de flujo de efectivo, ii) estados financieros sin certificación y dictamen del revisor fiscal y iii) notas a los estados financieros del año 2019.

Comparado el estado de situación financiera del 2018 (anexo del formato 01) con los saldos finales del balance de comprobación, se evidenció un menor valor del activo de \$170.684 miles; debido a la disminución y al aumento de \$171.133 miles y \$449 miles en los grupos propiedades, planta y equipo, y efectivo y equivalente a efectivo respectivamente; un mayor valor del pasivo de \$215.078 miles; por un aumento y disminución de \$275.961 miles y \$60.883 miles en las cuentas por pagar y otros pasivos respectivamente y un menor valor en el patrimonio de \$385.762 miles por aumento y disminución de \$53.400 miles y \$439.162 miles en las cuentas de reservas y resultados del ejercicio respectivamente.

Es deber del CDAV LTDA., cumplir con lo establecido en los puntos 5 y 8 de los numerales 1 y 1.2 del capítulo 6 de las normas para la presentación de estados financieros y revelaciones para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedida

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



por la Contaduría General de la Nación y la Resolución N°0100.24.03.18.002² del 2 de febrero de 2018 de rendición electrónica de cuentas e Informes, además de velar por que la información financiera de los formatos de la rendición de cuentas sea idéntica a la presentada en los estados financieros; que estos estén firmados por el representante legal, contador público y revisor fiscal y acompañados de la certificación y dictamen y verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas y la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las rendidas a los entes de control.

Lo anterior por información no veraz ni confiable entregada al Ente de Control, generando incertidumbre en la información que soporta la cuenta rendida, lo cual dificulta el ejercicio del control fiscal. Generándose un presunto hecho sancionatorio al tenor del Artículo 40 de la Resolución N°0100.24.03.18.002 del 2 de febrero de 2018³.

1.1.3. Legalidad

En cuanto a la legalidad de la actividad contractual de la Entidad auditada, la Contraloría General de Santiago de Cali en el desarrollo de la labor auditora, verificó que el CDAV LTDA., en materia contractual se ciñe a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, cumplió con la aplicación de los principios y procedimientos de la Contratación y Manual de Contratación del CDAV LTDA. Se evidenció deficiencias en las diferentes etapas de la contratación, relacionadas con las actividades de interventoría y supervisión, así como de publicación en el SECOP, que generan los siguientes Hallazgos:

Hallazgo Administrativo N°2

En la evaluación realizada a la etapa de ejecución del contrato CDAV-46-2018 se evidenció que en los informes de supervisión no se describen puntualmente las actividades bajo responsabilidad del contratista, realizando un seguimiento técnico de forma general.

Es deber de los supervisores de los contratos estatales, dentro de las actividades y responsabilidades asociadas a su labor, adelantar un control y seguimiento efectivo que permita evidenciar el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por los contratistas, de conformidad al Instructivo Supervisión Interventoría del CDAV Ltda. Código ITE-GJ-08 Versión N°4- numeral 3.1.16. Establece *“el supervisor o interventor debe elaborar informes de seguimiento y*

² Modificada por la Resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESCRIBEN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES, EN LOS APLICATIVOS "SIA MISIONAL" y "SIA OBSERVA", QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI"

³ Nota igual a la interior

control, los cuales a su vez deben contener información clara y completa sobre la ejecución del contrato (...)."

Esta situación se presenta por debilidades en la implementación de estrategias de seguimiento a la ejecución de los negocios contractuales suscritos por la entidad, y en el control realizado por el área jurídica de la misma, en el estudio de los documentos que soportan los pagos realizados, generando incertidumbre en la ejecución de las actividades desarrolladas en los informes parciales.

Hallazgo Administrativo N°3 con presunta incidencia disciplinaria

En la evaluación realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali a la integralidad de la contratación adelantada por la entidad, en las vigencias 2018 y 2019, se pudo evidenciar que los siguientes soportes contractuales no fueron rendidos por la entidad en la plataforma SECOP:

Vigencia 2018

Minuta del contrato						
Póliza	X	X	X	X	X	X
Evaluación Póliza		X	X	X	X	X
Designación supervisor	X	X	X	X	X	X
Acta de Inicio	X	X	X	X	X	X
CDP	X			X	X	X
RPC	X		X	X	X	X
Facturas		X	X			X
Pagos		X	X			X
Elección Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Vigencia 2019

Contrato								
Póliza	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Póliza	X	X	X	X	X	X	X	X
Designación supervisor	X	X	X	X	X	X	X	X
Acta de Inicio	X	X	X	X	X	X	X	X
CDP	X	X		X	X	X	X	X
RPC	X	X		X	X	X	X	X
Facturas	X	X	X		X	X	X	X
Pagos	X	X	X		X	X	X	X
Elección Revisor Fiscal	N/A	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La publicación de los documentos en el SECOP está determinada por lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y del numeral 3.2 del Manual de Contratación de la entidad, en el entendido que los documentos referenciados hacen parte integral de las diferentes etapas de la contratación y cumplir con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 Principio de Transparencia, y al amparo del Principio de Publicidad establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Lo anterior se presenta por deficiencias en el control y seguimiento que realiza la entidad a la publicación de sus actuaciones contractuales. Obstaculizando y entorpeciendo la función constitucional fiscalizadora de la Contraloría General de Santiago de Cali e impidiendo, igualmente, que la ciudadanía tenga acceso a información pública vital para el control ciudadano que ejerce, generándose un presunto hecho disciplinario por incumplimiento de los numerales 1, 2, 16 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 código disciplinario único.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Hallazgo Administrativo N°4

En la evaluación realizada se observa lo siguiente:

En el contrato No.CDAVSM-103-2018 suscrito el 26 de octubre de 2018 entre el CDAV LTDA y SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE S.A.S, cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS ELECTRÓNICOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA LA CONECTORIZACION DE RED CONTROLADA POR SEMÁFOROS Y SISTEMAS ITS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI*, se evidenció que el 17 de diciembre de 2018 se suscribe informe de supervisión certificando que el contratista hizo entrega parcial de los suministros contratados, posterior a esta fecha no se observa publicación del informe final del supervisor.

Es deber de los supervisores de los contratos estatales, dentro de las actividades y responsabilidades asociadas a su labor, adelantar un control y seguimiento efectivo que permita evidenciar el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por los contratistas, de conformidad al Instructivo Supervisión Interventoría del CDAV Ltda. Código ITE-GJ-08 Versión N°4- numeral 3.1.16. establece *“el supervisor o interventor debe elaborar informes de seguimiento y control, los cuales a su vez deben contener información clara y completa sobre la ejecución del contrato y en ellos se debe advertir sobre las situaciones irregulares que puedan amenazar su debido cumplimiento, y formular las recomendaciones que se consideren pertinentes (...)”*.

La situación anterior se presenta por debilidades en las labores y actividades de supervisión adelantadas por la entidad; generando incertidumbre en la ejecución de las actividades desarrolladas.

Hallazgo Administrativo N°5 con presunta incidencia disciplinaria

En la evaluación a la Carta de Aceptación CDAV-2018 0052- suscrita entre el CDAV LTDA y ABKA COLOMBIA S.A.S, el 25 de enero de 2018, por valor de \$21.796.833, cuyo objeto es *“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE EQUIPOS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, SCANNER, QUE INCLUYAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSUMOS DE ESTOS EQUIPOS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI”*, se evidenció que mediante OTRO SI N°1 del 24 de marzo del 2018, se amplió el plazo hasta el 25 de abril de 2018 y se adicionó \$10.898.417, no se observó documento que amplíe el plazo de ejecución, encontrando que aparece informe de seguimiento parcial del supervisor en agosto 30 de 2018 publicado en el SECOP el 28 de mayo de 2019 nueve

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



meses después de haberse suscrito, no se publicó algún otro documento que demuestre la finalización del contrato.

El CDAV LTDA., debe cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en consideración que los documentos referenciados hacen parte integral de la contratación, en el mismo sentido, se vulnera el Principio de Transparencia establecido en el Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

Situación causada por falta de monitoreo y control del supervisor, que impide que las actuaciones contractuales no estén a disposición de los organismos de control y de la ciudadanía de manera oportuna y veraz. Generándose un presunto hecho disciplinario al tenor del numeral 1 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Código Disciplinario único.

Hallazgo Administrativo N°6

Revisado el contrato No.CDAVSM-103-2018 suscrito el 26 de octubre de 2018 entre el CDAV LTDA y SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE S.A.S, cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS ELECTRÓNICOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA LA CONECTORIZACION DE RED CONTROLADA POR SEMÁFOROS Y SISTEMAS ITS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI*, se evidenció en los estudios previos página 4, Numeral 8 modalidades y criterios de selección que el proceso de contratación consiste en suministro de papelería para el CDAV LTDA y Secretaria de Movilidad, diferente a lo contratado.

Los estudios previos son el soporte para la elaboración del proyecto de pliegos y debe contener la necesidad con un registro de datos precisos, claros y detallados de la génesis del contrato.

Esto se presenta por debilidades en el control y revisión por parte de los funcionarios que adelantan el Proceso de Contratación y que hacen uso de la plataforma. Lo que genera incertidumbre en la información contractual publicada.

1.1.4 Gestión Ambiental

EL CDAV LTDA., respecto al Componente de Gestión- Factor Ambiental, rindió los formatos F16 "Gestión Ambiental", F16A "Licencias Ambientales" en el SIA Contraloría, se establece que la información allí suministrada obedece al componente de plan de manejo ambiental relacionado con la adopción de zonas verdes públicas y separadores viales, cambio de luminarias a LED, limpieza canal y mantenimiento general, control de plagas y podas de césped, para la vigencia **2018**,

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



resultado de la revisión anterior se emite un concepto **Desfavorable** de acuerdo a la calificación de **75,0 sobre 100**.

**Cuadro 11- Gestión Ambiental CDAV LTDA.
Vigencia 2018**

Gestión Ambiental			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	75,0	0,50	37,5
Inversión ambiental	75,0	0,50	37,5
Cumplimiento Gestión Ambiental		1,00	75,0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2018

Para la vigencia 2019 la revisión obedece al componente de plan de manejo ambiental relacionado con la adquisición e instalación de puntos ecológicos y sensibilización, por lo anterior se emite un concepto **Favorable** de acuerdo a la calificación de **100 puntos sobre 100**.

**Cuadro 12 - Gestión Ambiental CDAV LTDA.
Vigencia 2019**

Gestión Ambiental			
Inversión ambiental	100	0,50	50,0
Cumplimiento Gestión Ambiental		1,00	100

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2019

Acorde con la verificación y análisis de lo anterior se establecen los siguientes Hallazgos:

Hallazgo Administrativo N°7

En el cuestionario enviado por la Contraloría relacionada con la valoración de impactos ambientales, el CDAV Ltda., respondió mediante documento con radicado No.2020-800-3342-1 del 26 de agosto de 2020, manifestando que *"Para el periodo de evaluación 2018, no se contaba con identificación de impactos ambientales significativos por proyecto"*.

Es deber del CDAV LTDA., la identificación, monitoreo y control de los impactos ambientales que se puedan generar durante la planeación y ejecución de los proyectos institucionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde establece el deber de la Entidad de realizar durante la etapa de planeación, el estudio necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, entre ellos, el análisis de riesgo, por

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



lo cual la Entidad debe dejar constancia de este componente en los documentos del proceso, toda vez que la entidad no cuenta con estudios de impactos ambientales generados por la ejecución de sus proyectos.

Lo anterior, es a causa de las debilidades de la entidad para recolectar la identificación y valoración de los impactos de los proyectos ejecutados, generando estimación no oportuna de las inversiones durante la vigencia de desarrollo de los proyectos, con el fin de determinar la eficiencia y el logro de los objetivos de los mismos y definir la posibilidad de ajuste o continuidad de los proyectos para las futuras vigencias.

Hallazgo Administrativo N°8

En el cuestionario enviado por la Contraloría relacionada con la valoración de impactos ambientales, el CDAV Ltda., respondió mediante documento con radicado No.2020-800-3342-1 del 26 de agosto de 2020, manifestando:

En la evaluación del Componente Ambiental al CDAV LTDA., vigencia 2018, se constató que mediante documento con radicado No.2020-800-3342-1 del 26 de agosto de 2020, el CDAV LTDA., manifestó *“Para la solicitud del apadrinamiento de la de zona verde en el año 2018 se realizó una carta de intención y listado de documentos para apadrinamiento de zonas verdes, la cual contiene firmas que avalan la adopción, entre colaboradores y vecinos. En cuanto al cambio de luminarias convencionales a LED en la vigencia 2018 no se estableció satisfacción del cliente interno”*, de igual forma no se determinó la población beneficiada real en los proyectos denominados *“Instalación de vallas alusivas al convenio y protección ambiental intervención inicial a la zona verde recuperación jardín existente”* y *“Limpieza canal Menga, mantenimiento general Control de plagas, podas y corte”*, ejecutados por la Entidad.

Es deber de la entidad medir el impacto que los proyectos generan en la población realmente beneficiada, para determinar el nivel de aceptación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en la norma ISO NTC 9001.

Lo anterior se debe a las debilidades del CDAV LTDA., para la medición de la satisfacción de los usuarios y cliente interno en los proyectos desarrollados durante la vigencia, generándose que no puede determinar la población beneficiaria impactada por los proyectos ambientales.

1.1.5 Tecnologías de la Información y comunicación (TIC)

El resultado de la calificación de las tecnologías de la información y comunicación, es producto de la verificación de la implementación de criterios de la estrategia de Gobierno Digital y de la transparencia y acceso a la información en el CDAV

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



LTDA., durante las vigencias auditadas, teniendo en cuenta lo anterior, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo a la calificación de **99.1 sobre 100**.

Cuadro 13 - Tecnologías de la Comunicación e Información CDAV LTDA Vigencias 2018-2019

Cumplimiento aspectos sistemas de información	99,1
Cumplimiento tecnologías de la comunicación e información	99,1

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2018,2019

La evaluación toma en conjunto las vigencias 2018 y 2019 dadas las condiciones de cambio continuo en la tecnología y el correspondiente desarrollo de las disposiciones

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional reglamentada por el Decreto 103 de 2015, determinó los criterios de información y publicidad en aplicación, entre otros principios, el de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada, solo por disposición constitucional o legal.

La página web de la entidad, cumple con los requerimientos de información y publicidad como de disponer de una sección identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", que permite a la ciudadanía, interesados y usuarios consultar la información de la entidad, como:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano,
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación.
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública.

Hallazgo Administrativo N°9

La página web del CDAV LTDA., cumple con los requerimientos de acceso a la información y publicidad, observándose debilidades con enlaces rotos en las siguientes instancias: en la sección "Nuestra gestión", el despliegue de la opción de Procedimiento para toma de decisiones, no abre el archivo especificado en la

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



dirección:(file:///D:/Bibliotecas/Downloads/POL%C3%8DTICAS%20CDAV%20(2).pdf); en la sección de “Transparencia y acceso a información pública”, en la opción de Informes, no abre el enlace de metas e indicadores.

El Decreto 103 de 2015, artículo 4 numeral 1 determina “... Cuando la información se encuentre publicada en otra sección del sitio web o en un sistema de información del Estado, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.”

Lo anterior se origina por debilidades de control que no permiten advertir el problema, ocasionando incertidumbre en el acceso a la información.

GOBIERNO DIGITAL

La estrategia Gobierno en Línea que propone mejoras y automatización en procesos que facilite el acceso y la relación de la sociedad y Estado con procedimientos más eficientes, en la dinámica del desarrollo tecnológico y normativo evolucionó a la política de Gobierno Digital, establecida en el Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, que la determina como, “el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, con base en los principios de Innovación, Competitividad, Proactividad y Seguridad de la Información.

Las líneas de acción de la política son: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad

Los Habilitadores Transversales son los medios de realización definidos así:

Arquitectura: busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Seguridad de la Información: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Servicios Ciudadanos Digitales: se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad y servicios especiales, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas.

El Plan Estratégico del CDAV LTDA., vigencias 2018-2023, comprende 6 objetivos estratégicos, el N°4 "Renovar nuestra tecnología y automatizar procesos" propone que los procesos y servicios de la entidad sean eficientes y generen valor a los usuarios mediados con el uso de las TIC.

Se observa que el área de Tecnologías de la Información TIC, en organigrama anterior correspondía a la Jefatura de Sistemas que dependía de la Dirección Administrativa y Financiera, en la estructura actual compete a la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información subordinada a la Gerencia General, y su función en el mapa de procesos corresponde al de Gestión de tecnologías y sistema de información.

Respecto a las acciones de implementación de la política de Gobierno Digital se constató el avance de la entidad en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, que de forma propositiva establece los lineamientos para la transformación digital de la entidad, mediante la transversalidad de las TIC que apoyen el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

La formulación del PETI contempla la alineación estratégica con los entes y Planes de los diferentes niveles nacional y territorial. Se analizó la situación actual, rupturas estratégicas, necesidades y los medios para superarlas. Se destaca la propuesta de ejercicio de Arquitectura Empresarial, como herramienta de importancia en la transformación digital, en el contexto que es un proceso institucional de maduración, sin términos de Ley.

RESULTADO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Gobierno Digital - Nivel Territorial es la medición que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realiza del nivel de avance en la implementación de la política en las entidades a partir del análisis de los datos recolectados del reporte de información realizado a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

La medición para el CDAV LTDA., en la vigencia 2019 presenta los siguientes resultados:

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



Cuadro 14 - Propósitos de la Política

	PUNTAJE
Gobierno Digital	80,98
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	80,99
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	83,42
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	65,58
Procesos seguros y eficientes	59,69
Toma de decisiones basadas en datos	58,85
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	48,60
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	55,46

Fuente: Gobierno Digital Mintic

Se observa que la entidad presenta un avance mayor a 80% en lo que refiere a Gobierno Digital y un promedio de 67% frente al total de los Propósitos de la Política.

Contratos con Componente de Tic**Cuadro 15 - Contratos TIC – vigencia 2018**

Alquiler equipos	91.149.794	2
Compra equipos	728.033.840	2
Internet	92.591.520	3
Licencias	30.760.210	1
Prestación de servicios	67.644.572	4
Soporte o mantenimiento de software	129.279.312	5
Telefonía	84.240.600	3
TOTAL	1.223.699.848	20

Fuente: CDAV Ltda.- Sia Observa

En la vigencia 2018 se ejecutaron 20 contratos con componente de tecnología por \$1.223.699.848 donde se destacan dos contratos para compra de equipos que concentran el 60% del total, correspondientes al N°CDAV-121-2018 por \$558.033.840 con el que se adquirieron equipos y software de revisión técnico mecánica de acuerdo al fin de la entidad y el N°CDAV-C-77-2018 por \$170.000.000 para compra de equipos tecnológicos, periféricos y servidores, de los cuales se verificó su terminación y recibo de los elementos.

Otros contratos se refirieron al suministro de servicio de internet y telefonía para las necesidades de comunicación de la entidad en la prestación de sus servicios, también para mantenimiento y soporte físico o lógico, así como, compra o renovación de licencias de software.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Cuadro 16 - Contratos TIC – vigencia 2019

Alquiler equipos	37.592.100	1
Soluciones tecnológicas	1.493.956.200	1
Compra equipos	28.025.038	2
Internet y/o telefonía	198.689.765	4
Licenciamiento software	266.901.585	9
Compra equipos	115.550.000	6
Soporte software	225.700.000	3
TOTAL	2.366.414.688	26

Fuente: CDAV Ltda.- Sia Observa

La inversión en contratación con componente TIC en el 2019 fue de \$2.366.414.688, aumentando en 93% respecto al 2018, este incremento se debe principalmente al contrato CDAV-104 -2019 por \$1.493.956.200 cuyo objeto es suministrar soluciones tecnológicas para agilizar los procesos administrativos, financieros, contables, logísticos, de recursos humanos, de inteligencia de negocios integrado a las fuentes de información que consume el CDAV LTDA., cuyos resultados se orientan a la construcción del PETI y la formulación de acciones para la implementación de la arquitectura empresarial.

Los otros contratos se refieren a las actividades propias de las TIC, como compra o mantenimiento de licencias de software, servicio de internet y telefonía, adquisición de equipos y prestación de servicios profesionales a la Dirección de tecnología y sistemas de información del CDAV LTDA.

1.1.6. Planes de Mejoramiento

En cumplimiento de la Metodología de los Planes de Mejoramiento y sus avances que presentan los sujetos de vigilancia de Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, se conceptuó que el cumplimiento y la efectividad de las variables de mejoramiento implementadas por el CDAV LTDA., fueron efectivas, asignando una calificación de **100 puntos**, por lo que se entiende como un Plan de Mejoramiento “cumplido”, tal como se observa en el cuadro que se relaciona a continuación:

**Cuadro 17 - Plan de Mejoramiento CDAV LTDA
 Vigencias 2018 y 2019**

Cumplimiento del plan de mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
Cumplimiento plan de mejoramiento		1	100,0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencias 2018 - 2019

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Se evaluó el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos frente a los hallazgos detectados en las siguientes auditorías:

1. AGEI a la contratación de ciclo rutas vigencia 2018 Modalidad Articulada.
El plan de mejoramiento contiene cuatro variables de mejora frente a los hallazgos números 2, 5, 6 y 7, las cuales fueron cumplidas y son efectivas.
2. AGEI a la contratación modalidad especial vigencia 2018.
Presenta los hallazgos 1 y 2, respecto a los cuales se formularon dos acciones de mejora que fueron cumplidas y efectivas.
3. Auditoría Exprés a la ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y CDAV vigencia 2014-2015

Esta auditoría originó 18 hallazgos, 9 de los cuales eran responsabilidad del Municipio y de la Secretaría de Tránsito y Transporte, hoy Secretaría de Movilidad, y los otros 9 hallazgos fueron para el CDAV LTDA., en la AGEI regular al CDAV vigencia 2016 se evaluaron las acciones de mejora de 7 hallazgos, quedando pendientes los hallazgos N° 10 y 12, que dependían del cumplimiento de la acción de mejora a cargo del Municipio, la cual se dilató en el tiempo, ante lo cual el CDAV solicitó prórrogas, pues dependían de un tercero para concluir sus actividades de mejora frente a los hallazgos que cuestionaban la titularidad del responsable del recaudo y forma de contabilización de los ingresos del Programa de Servicios de Tránsito PST.

El hallazgo N°10 tiene cinco actividades y el N° 12, cuatro actividades, que en esta evaluación se encontraron cumplidas y efectivas, en razón que el Concepto No.20182000061071 del 21 de noviembre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación en respuesta a la consulta planteada por el Director Administrativo y Financiero del CDAV LTDA., de la época, resolvió la situación planteada en los Hallazgos para el CDAV LTDA., al igual que la entidad estructuró y ajustó el aplicativo financiero (Software Contable), para el registro de ingresos provenientes del contrato interadministrativo, con la adquisición del sistema ERP que es adaptable, parametrizable, escalable y puede gestionar los procesos financieros y contables requeridos.

Los planes de mejoramiento de las auditorías “AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL A LA CONTRATACIÓN DE CICLORUTAS, VIGENCIA 2018 MODALIDAD ESPECIAL ARTICULADA” y “AGEI A LA CONTRATACIÓN DEL CDAV LTDA. VIGENCIA 2018 MODALIDAD ESPECIAL”, se encontraron cumplidas y efectivas las acciones, no obstante, para corregir las deficiencias determinadas en los hallazgos frente al descuento por

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



concepto de estampillas, el CDAV LTDA., llevó a cabo gestiones que dieron origen a nuevos hallazgos, como son los siguientes:

Hallazgo Administrativo N°10

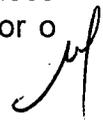
Como resultado de la evaluación de la acción de mejora al Hallazgo 7 con presunta incidencia disciplinaria del Plan de mejoramiento de la AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL A LA CONTRATACIÓN DE CICLORUTAS, VIGENCIA 2018 MODALIDAD ESPECIAL ARTICULADA, relativo a que en el contrato CDAV-52-2018 se realizó el descuento por concepto estampillas, pero no en el porcentaje que correspondía, se evidenció que el CDAV LTDA., para solucionar las deficiencias detectadas, se acogió al alivio tributario propiciado por el Municipio de Santiago de Cali (con descuento del 20% del capital, sin intereses ni sanciones), cancelando con recibo Oficial de Pago No.333300698068 de julio 1 de 2020, la suma de \$57.307.000 por concepto de Estampilla Prodesarrollo Municipal.

El valor corresponde al ajuste de la diferencia de los descuentos por estampilla Prodesarrollo urbano realizados con un porcentaje no correspondiente, a diez contratistas en la vigencia 2018, incluido el del contrato CDAV-52-2018. El pago se realizó con recursos del CDAV LTDA., que, para recuperarlos, en la vigencia 2020 ha adelantado cobros persuasivos a dichos contratistas, logrando el reintegro de cuatro de ellos, faltando seis por un valor de \$49.531.000, detallados en el siguiente cuadro:

CUENTAS POR COBRAR POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO A PROVEEDORES		
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR POR COBRAR (\$)
CDAV-C-64-2018	ARAUTOS LTDA	4.880.200
CDAV-C-50-2018	CALI EXPRESS LTDA	1.224.800
CDAV-62-2018	CONSORCIO SAMECO UNO	6.398.600
CDAV-58-2018	CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL	5.649.600
CDAV-C-52-2018	LOMBANA	29.217.800
CDAVSM-80-2018	PROXEL COLOMBIA SAS	2.160.000
TOTAL		49.531.000

Fuente: CDAV LTDA

El Estatuto Tributario Municipal, Decreto Extraordinario N° 411. 0.20. 0259 de mayo 06 de 2015, en el artículo 207: Hechos imponible y tarifas: determina *las tarifas de la Estampilla Pro-Desarrollo Urbano serán las siguientes, de acuerdo con el acto, gestión u operación que se tramite...*, para lo cual establece porcentajes del 1% y 3.5 % dependiendo que el valor del contrato sea menor o mayor a 2.196 UVT respectivamente.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



La situación se presentó porque en su momento, no se descontaron los valores de la estampilla en el porcentaje debido.

Se genera un posible riesgo a los recursos de la entidad, en caso de no lograr el reintegro por parte de los contratistas responsables del pago de las estampillas.

Hallazgo Administrativo N°11 con presunta incidencia Fiscal

En la evaluación al cumplimiento del Plan de mejoramiento de la AGEI A LA CONTRATACIÓN DEL CDAV LTDA. VIGENCIA 2018 MODALIDAD ESPECIAL, respecto a la acción de mejora del Hallazgo 1, referente a diferencias en descuentos a estampillas, se evidenció que el CDAV LTDA., efectuó el pago del Recibo Oficial de Pago de Estampillas Municipales No.333300597713 de 10 de diciembre de 2019 por \$102.542.000, correspondiente a \$79.683.715 por concepto de Estampilla Prodesarrollo de contratos de la vigencia 2018 y \$22.858.285 por intereses de mora.

El valor pagado corresponde al ajuste de la diferencia de los descuentos por estampilla prodesarrollo urbano aplicados erróneamente a contratistas en la vigencia 2018, en un porcentaje de 1% cuando el debido era del 3.5%.

El Decreto Extraordinario N° 411. 0.20. 0259 de mayo 06 de 2015, por el cual se compilan los Acuerdos N°0321 de 2011, N°0338 de 2012, N°0339 de 2013, N°0346 de 2013, N°0357 de 2013 y el N°0380 de 2014, que conforman el Estatuto Tributario Municipal, establece en el Artículo 247: *“Los contribuyentes, responsables o agentes retenedores de los tributos administrados por la Subdirección de impuestos y Rentas Municipales que no cancelen oportunamente los impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y retenciones a su cargo, deberán liquidar y pagar intereses moratorias, por cada día calendario de retardo en el pago”*.

Lo que se originó por la falta de aplicar oportunamente, el descuento de Estampilla Prodesarrollo Urbano en la tarifa debida en contratos de la vigencia 2018.

El desconocimiento del Artículo 247 del Estatuto Tributario Municipal, originó una gestión antieconómica generando con esto un detrimento por veintidós millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos (\$22.858.285), de acuerdo al artículo 6 de la Ley 610 de 2000⁴, Daño patrimonial al Estado.

⁴ El artículo 6 de la Ley 610 de 2000 era vigente en el año 2019, el cual fue modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020.

1.1.7 Control Fiscal Interno

De conformidad con el análisis efectuado al CDAV LTDA., se pudo verificar que cuenta con mecanismos de control interno y que igualmente implementó acciones de control tendientes a generar seguridad para que sus acciones y decisiones alcancen los objetivos.

El resultado de la calificación de **86,3** sobre 100 puntos, es el producto de la verificación del cumplimiento en los procesos de gestión, gestión contractual, defensa judicial y gestión financiera y administrativa de los bienes y servicios, durante las vigencias auditadas, teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor emite un concepto **Favorable** para la **vigencia 2018**, con base en el siguiente resultado:

**Cuadro 18 - Control Fiscal Interno CDAV LTDA
 Vigencia 2018**

Indicador	Calificación	Peso	Puntuación
Evaluación de controles (Primera calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles	80,4	0,70	56,3
Total		1,00	86,3

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2018

Vigencia 2019

El resultado de la calificación de **86,9** sobre 100 puntos, es el producto de la verificación del cumplimiento en los procesos de gestión, gestión contractual, defensa judicial y gestión financiera y administrativa de los bienes y servicios, durante las vigencias auditadas, teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor emite un concepto **Favorable** para la **vigencia 2019**, con base en el siguiente resultado.

**Cuadro 19 - Control Fiscal Interno CDAV LTDA
 Vigencia 2019**

Indicador	Calificación	Peso	Puntuación
Evaluación de controles (Primera calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles	81,3	0,70	56,9
Total		1,00	86,9

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2019

1.2. CONTROL DE RESULTADOS

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

El CDAV LTDA., para las vigencias 2018 y 2019 rindió a la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante el formato F28A la ejecución realizada en los programas y proyectos contemplados en el Planes de Acción 2018 y 2019, el Plan Estratégico de la Entidad vigencias 2018-2023.

Para realizar la evaluación al cumplimiento de las metas programadas se seleccionó una muestra de 19 proyectos, de los cuales, corresponden 12 a la vigencia 2018 y 7 para la vigencia 2019

Se verificó el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de los objetivos misionales, programas y proyectos adoptados por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., a través de la encuesta sobre los proyectos de la Entidad, rendidos en el F28 para la vigencia 2018, revisión de actas, oficios, informes, registros fotográficos enviados por la Entidad, así mismo se realizó la verificación de la información en la página Web- CDAV LTDA.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó la calificación dando como resultado **91,9** sobre 100 puntos emitiendo un concepto Favorable para la vigencia 2018.

**Cuadro 20 - Control de Resultados CDAV LTDA
 Vigencia 2018**

Indicador	Calificación	Ponderación	Calificación final
Eficacia	91,8	0,40	36,7
Eficiencia	55,5	0,10	5,6
Efectividad	96,7	0,10	9,7
Coherencia	100	0,40	40
Cumplimiento Planes programas y Proyectos		1,00	91,9

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2018

Vigencia 2019

Se verificó el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de los objetivos misionales, programas y proyectos adoptados por el Centro de Diagnóstico automotor del Valle CDAV LTDA., a través de la encuesta sobre los proyectos de la Entidad rendidos en el F28 para la vigencia 2019, revisión de actas, oficios, informes, registros fotográficos enviados por la Entidad, así mismo se realizó la verificación de la información en la página Web- CDAV LTDA.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó la calificación dando como resultado **98,7** sobre 100 puntos emitiendo un concepto Favorable para la vigencia 2019.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



**Cuadro 21- Control de Resultados CDAV LTDA
Vigencia 2019**

Eficacia	96,4	0,40	38,6
Eficiencia	101,1	0,10	10,1
Efectividad	100	0,10	10,0
Coherencia	100	0,40	40,0
Cumplimiento Planes programas y Proyectos		1,00	98,7

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Vigencia 2019

La evaluación de los proyectos dio origen a los siguientes hallazgos:

PROYECTO “MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA”

En la revisión del proyecto “Mejorando la infraestructura” se realizó el siguiente análisis al Contrato de Consultoría No.CDAV-62-2018:

El 23 de mayo de 2018 se suscribió Contrato de Consultoría No.CDAV-62-2018, entre el CONSORCIO SAMECO UNO y el CDAV LTDA., cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSULTORIA INTEGRAL REQUERIDA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SAMECO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA” por \$317.908.500, cuyo objetivo principal es la presentación de propuestas para realizar una comparación entre la remodelación y la construcción de un nuevo edificio en la sede Sameco, adicionalmente, debe asesorar a la entidad para tomar la mejor decisión entre la remodelación y la construcción.

Teniendo en cuenta la decisión del CDAV LTDA., entre la remodelación y la construcción, se define el alcance del contrato bajo las siguientes consideraciones estipuladas en la Cláusula Quinta – Obligaciones del Contratista.

En caso de realizar la remodelación de la edificación, se deben realizar los siguientes estudios:

- Análisis de vulnerabilidad sísmica
- Cálculo de diseño estructural
- Diseño Arquitectónico con norma urbanística y sistema de seguridad humana y evacuación
- Diseño de readecuación de redes hidrosanitarias
- Diseño de readecuación de red eléctrica y certificación RETIE
- Diseño de implementación de red contra incendios
- Diseño de readecuación de implementaciones de red de voz y datos
- Estudios y diseños de gas
- Diseño de aire acondicionado
- Presupuesto de obra

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



- Diseño de mobiliario
- Intervención paisajística y urbanística interna
- Programación de obra
- Planos generales de localización, plantas, cortes, elevaciones, cubiertas, etc, a escalas adecuadas
- Planos detallados de carpintería, obras metálicas, decorados fijos, escaleras, baños, prefabricados, cortes, fachadas, enchapados, cielo rasos, de diseño lumínico, de interiores, de jardinería y paisajísticos

En caso de optar por la construcción de un nuevo edificio, se deben realizar los siguientes estudios:

- Redes – datos hidrosanitarios y estructurales
- Diseño arquitectónico
- Diseño estructural (Cálculo estructural)
- Diseño de mobiliario
- Intervención paisajística y urbanística interna
- Diseño de redes hidrosanitarias
- Diseño de redes contraincendios
- Diseños eléctricos desde acometida
- Red de aire acondicionado o propuesta individual de equipos (Recomendado)
- Presupuesto de obra
- Programación de obra en condiciones normales y objetivas

Adicionalmente, una de las obligaciones estipuladas para el contratista, es la contemplada en el numeral 8 de la Cláusula Quinta del Contrato de Consultoría No. CDAV-62-2018 la cual reza *“tramitar y obtener ante las autoridades la aprobación y respectiva licencia del proyecto (Remodelación o nuevo edificio) que el CDAV, decida, que incluye: cantidades de obra, análisis de precios unitarios, listado de recursos y cronograma”*.

El 7 de septiembre de 2018 se suscribió Otro Si No. 1 al Contrato de Consultoría No. CDAV-62-2018, en el cual se adicionaron \$62.790.350 al contrato inicial, argumentando que durante la ejecución del contrato de consultoría, las condiciones climáticas y de desgaste del edificio del CDAV LTDA Sede Sameco, generaron la *“necesidad de realizar adecuaciones para corregir condiciones que ponen en riesgo personal del CDAV, usuarios y equipos y que deben atenderse de forma inmediata para evitar la ocurrencia de siniestros que puedan afectar el patrimonio o la imagen de la Entidad y que no dan espera hasta la fecha de inicio de obras de remodelación de la Sede planeadas para finales de la vigencia 2019”*.

Adicionalmente, el DAGMA y EMCALI EICE ESP por medio de las comunicaciones con radicado interno del CDAV LTDA., Nos.201801227,

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



201800929 y 201800936, exigieron la caracterización de vertimientos de la entidad al sistema de alcantarillado el cual debe cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución N°0631 de 2015, para lo cual se requiere identificar los puntos de descarga de la redes hidrosanitarias del CDAV LTDA, con el fin de realizar las correcciones que den cumplimiento a los límites normativos aplicables.

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., no cuenta con el personal ni equipos mínimos requeridos para realizar las actividades correspondientes exigidas por el DAGMA y EMCALI EICE ESP, realizaron la adición presupuestal al Contrato de Consultoría No.CDAV-62-2018 e introdujeron las siguientes obligaciones al mismo, con el fin de que el Consultor se encargue de realizar los estudios y diseños necesarios para que posteriormente el CDAV LTDA., realice la contratación de las obras necesarias para atender las exigencias que se derivan de la solicitud de las entidades ambientales y de servicios públicos de la ciudad, como son:

1. Realizar los estudios de evaluación, levantamiento, diagnóstico y planteamiento de solución para la realización de las reparaciones locativas urgentes que requieren las instalaciones, con levantamientos, cantidades de obra, presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra.
2. Realizar estudios de evaluación, levantamiento planimétrico y del estado actual de las redes hidrosanitarias, planteamiento de solución, con cantidades de obra, presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra.

PARÁGRAFO: En cumplimiento de las obligaciones previamente establecidas, el contratista deberá realizar entrega de:

1. Insumos para adecuaciones urgentes:
Evaluación, levantamiento, diagnóstico y planteamiento de la solución de las adecuaciones urgentes requeridas
 - a. cantidades de obra
 - b. presupuesto
 - c. especificaciones técnicas
 - d. Programación de obra.
2. Insumos de adecuaciones hidrosanitarias:
 - a. Estudios de evaluación de las redes hidrosanitarias
 - b. Levantamientos planimétricos y del estado actual de las redes hidrosanitarias
 - c. Diseño de soluciones de las redes hidrosanitarias que den cumplimiento a los parámetros de vertimientos del CDAV LTDA.
 - d. Especificaciones técnicas de las soluciones de las redes hidrosanitarias
 - e. Cantidades de obra de las soluciones de las redes hidrosanitarias
 - f. Presupuesto de las soluciones de las redes hidrosanitarias
 - g. Programación de las obras de Especificaciones técnicas de las soluciones de las redes hidrosanitarias.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



En el Otro Sí No. 3 suscrito el 21 de noviembre de 2018, se prorroga el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2018.

Por otro lado, el 29 de diciembre de 2018 se suscribió Otro Sí No. 4 al Contrato de Consultoría No. CDAV-62-2018, donde se elimina la obligación 8 de la Cláusula Quinta del Contrato que indica *“tramitar y obtener ante las autoridades la aprobación y respectiva licencia del proyecto (Remodelación o nuevo edificio) que el CDAV, decida, que incluye: cantidades de obra, análisis de precios unitarios, listado de recursos y cronograma”*, argumentando que dicha obligación *“excede su competencia y se escapa de la gestión que él mismo puede realizar dado que el trámite de la licencia depende de dos factores: 1) la aprobación de la Junta Directiva de la Entidad de la realización del proceso de obra propuesto por medio de la consultoría y 2) de la entrega de la totalidad de documentos requeridos para la legalización del trámite, los cuales con competencia del CDAV Ltda, una vez se haya realizado el trámite indicado en el numeral primero de la presente consideración”*.

Lo anteriormente mencionado dio como resultado el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo N°12 con presunta incidencia disciplinaria

En revisión al Contrato de Consultoría No. CDAV-62-2018 cuyo objeto es: Realizar la consultoría integral requerida para la renovación de las instalaciones de la Sede Sameco del Centro de Diagnóstico automotor del valle Ltda., por \$317.908.500 se evidenció lo siguiente:

* Mediante Otro Sí N° 4 del 29 de diciembre de 2018, se realizó la exclusión por parte de la Entidad de la obligación No. 8 del Contrato de Consultoría No. CDAV-62-018, ya habiéndose recibido a entera satisfacción por parte del supervisor las obligaciones contractuales.

El numeral 8 de Cláusula Quinta – Obligaciones del Contratista del contrato de consultoría No. CDAV-62-2018 determina *“tramitar y obtener ante las autoridades la apropiación y respectiva licencia del proyecto arquitectónico”* y la planeación contractual establecida en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Lo anterior por falta de Planeación, control y seguimiento al proceso contractual evidenciado en la modificación con el Otro Sí N° 4, lo que ocasionó que la entidad se quedara sin soporte profesional en caso de aclaración a los diseños de remodelación o construcción que solicite la Curaduría Urbana donde se radique el proyecto, generando un presunto hecho disciplinario al tenor de los numerales 1 y 2 de los artículos 34, 35 y 48 numeral 31 de la Ley 734 de 2000 Código Único Disciplinario y los artículos 209, 339 y 341 de la Constitución Política.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



1.3 CONTROL FINANCIERO

En el examen que se realizó, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros del CDAV LTDA., reflejan razonablemente sí o no el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Evaluación del Componente de Control Financiero y Presupuestal, permite emitir un **concepto Desfavorable**, con calificación total de **75,56** sobre 100 puntos para la vigencia 2018, con base en los siguientes resultados:

**Cuadro 22- Control Financiero y Presupuestal - CDAV LTDA
 Vigencia 2018**

1. Estados Financieros	90,0	0,50	45,00
2. Gestión Presupuestal	50,0	0,30	15,00
3. Gestión Financiera	77,78	0,20	15,56
Calificación Total		1,00	75,56
Concepto de Gestión Financiera y Presupuestal	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2018

Vigencia 2019

La Evaluación del Componente de Control Financiero y Presupuestal, permite emitir un **concepto Desfavorable**, con calificación total de **79,31** sobre 100 puntos para la vigencia 2019, con base en los siguientes resultados:

**Cuadro 23 - Control Financiero y Presupuestal – CDAV LTDA
 Vigencia 2019**

1. Estados Financieros	90,00	0,50	45,00
2. Gestión Presupuestal	62,50	0,30	18,75
3. Gestión Financiera	77,78	0,20	15,56
Calificación Total		1,00	79,31
Concepto de Gestión Financiera y Presupuestal	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2019

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



1.3.1 Estados Financieros.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2018 y 2019 del CDAV LTDA., elaborados con base en los criterios establecidos en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público, Resolución N°414 de 2014 y sus modificaciones; no se encuentran debidamente certificados por los responsables de la información financiera.

1.3.1.1. Análisis de los Estados Financieros

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de procedimientos de auditoría (cumplimiento, analíticos y sustantivos) a la información suministrada por el CDAV LTDA., y la rendición de la cuenta anual 2018 y 2019 reportada a través del aplicativo SIA a la Contraloría General de Santiago de Cali.

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de prueba al máximo nivel contra los presentados en los estados financieros, y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soportes pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos, obligaciones, los cuales se presentan a continuación:

Los estados financieros presentados por el CDAV LTDA., corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2019, se presentaron de forma comparativa con los periodos inmediatamente anterior 2017 y 2018 y están compuestos por:

- Estado de situación financiera 2019 – 2018 y 2018 - 2017
- Estado de resultados integral 2019 - 2018 y 2018 - 2017
- Estado de cambios en el patrimonio 2019 - 2018 y 2018 – 2017

Es importante resaltar que en los periodos contables 2018 y 2019 no se rindió el estado de flujos de efectivo y en el 2019 las notas a los estados financieros.

Estado de Situación Financiera 2018.

Es aquel que muestra la situación financiera del CDAV LTDA., a 31 de diciembre de 2017 y 2018 clasificada en partidas corrientes y no corrientes; con el propósito de indicar el grado de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Análisis del Activo.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



El comportamiento histórico se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 24 - Estado de situación financiera Comparativo- Activo –CDAV LTDA.

Cuentas	PERIÓDOS CONTABLES		VARIACIONES		% PARTICIPACIONES	
	2018	2017	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	31.943.866	33.911.782	-1.967.916	-5,80	83,41	87,13
Efectivo y equivalentes al efectivo	16.549.734	13.214.698	3.335.036	25,24	51,81	38,97
Inversiones e Instrumentos Derivados	14.310.791	18.988.899	-4.678.108	-24,64	44,80	55,99
Cuentas por cobrar	987.221	1.457.469	-470.248	-32,26	3,09	4,30
Inventarios	96.120	250.716	-154.596	-61,66	0,30	0,74
ACTIVO NO CORRIENTE	6.355.426	5.010.447	1.344.979	26,84	16,59	12,87
Propiedades, planta y equipo neto	1.902.665	1.227.823	674.842	54,96	29,94	24,51
Otros activos	4.452.761	3.782.624	670.137	17,72	13,94	11,15
TOTAL ACTIVO	38.299.292	38.922.229	-622.937	-1,60	100,00	100,00

Fuente: Rendición de cuentas del CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor

El activo total del CDAV LTDA., al 31 de diciembre de 2018 fue del orden de \$38.299.292 miles, disminuyó el 1,60% (\$622.937 miles) con relación al 2017 que fue de \$38.922.229 miles, variación que se presentó por la merma del activo corriente en 5,80% (\$1.967.916 miles).

El activo corriente representa el 83,41% (\$31.943.866 miles) del activo total, en el año 2018 se redujo en 5,68% (1.967.916 miles); debido a la variación negativa en los grupos inventarios, cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos derivados.

El grupo con mayor participación es el efectivo y equivalente al efectivo con 51,81% (\$16.549.734 miles), porque este incluye los recursos del excedente determinados en el cierre fiscal de la vigencia 2017.

En el efectivo y equivalentes al efectivo, se evidenció \$147.284 miles que fueron descontados de las cuentas de ahorro y corriente que el CDAV LTDA., posee como medida cautelar de embargos.

El activo no corriente participa con el 16,59% (\$6.355.426 miles) del activo total, en el 2018 creció en 26,89% (\$1.344.979 miles) con respecto al 2017; por el ascenso de los grupos propiedades, planta y equipo y otros activos.

Otros activos es el grupo más representativo en esta clase del activo con el 29,94% (\$4.452.761 miles); porque de este hace parte la cuenta anticipos o saldos

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



a favor por impuestos y contribuciones que no se venía compensando con liquidaciones privadas.

Análisis del Pasivo.

El comportamiento histórico se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 25 - Estado de situación Financiera Comparativo – Pasivo- CDAV LTDA.

Cuentas	Periodos Contables		Variaciones		% Participaciones	
	2018	2017	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2018	2017
PASIVO CORRIENTE	12.973.028	10.202.004	2.771.024	27,16	100,00	100,00
Cuentas por pagar	7.726.275	6.948.441	777.834	11,19	59,56	68,11
Beneficios a los empleados	727.662	635.543	92.119	14,49	5,61	6,23
Provisiones	1.985.759	800.036	1.185.723	148,21	15,31	7,84
Otros Pasivos	2.533.332	1.817.984	715.348	39,35	19,53	17,82
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Cuentas por pagar	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Provisiones	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	12.973.028	10.202.004	2.771.024	27,16	100,00	100,00

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor.

El pasivo del CDAV LTDA., en el año 2018 fue del orden de \$12.973.028 miles, progresaron en 27,16% (\$2.771.024 miles) con relación al 2017; debido al aumento en los grupos provisiones y otros pasivos.

El grupo más representativo en esta clase son las cuentas por pagar con el 59,56% (\$7.726.275 miles); debido al reconocimiento de saldos a favor de beneficiarios (Acta de apoyo a STTM, programas de parqueadero y grúas entre otras).

Análisis del Patrimonio.

El comportamiento histórico se evidencia en el siguiente cuadro:

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



**Cuadro 26 - Estado de situación Financiera Comparativo – Patrimonio
 CDAV LTDA**

Cuentas	Periodos Contables		Variaciones		% Participaciones	
	2018	2017	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2018	2017
Capital suscrito y pagado	831.519	831.519	0	0,00	3,28	2,90
Reservas	20.423.306	22.988.751	-2.565.445	-11,16	80,64	80,04
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Resultado o Pérdida del ejercicio	3.292.241	4.120.757	-828.516	-20,11	13,00	14,35
Impactos por la transición al nuevo marco normativo	779.198	779.198	0	0,00	3,08	2,71
TOTAL PATRIMONIO	25.326.264	28.720.225	-3.393.961	-11,82	100,00	100,00

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor.

Los aportes sociales del CDAV LTDA., están divididos en 831,519 cuotas partes de interés social de valor nominal \$1.000 cada una.

En el año 2018 el patrimonio se comprimió en 11,82% (\$3.393.961 miles) con relación al año 2017, por efecto de la disminución de las reservas y el resultado del ejercicio; por la reexpresión de los estados financieros para ajustar el saldo de la cuenta anticipos o saldos a favor de impuestos de acuerdo con la declaración de renta del año gravable 2018 contra los resultados de ejercicios anteriores.

La reserva legal se constituyó de conformidad con lo determinado en el Código de Comercio; que establece anualmente apropiar el 10% de las utilidades del ejercicio.

Las otras reservas se han constituido con utilidades de los años 2011 hasta 2017, por decisiones de la Junta de Socios. En el año 2018 disminuyeron por la ejecución del proyecto de inversión para la remodelación de la sede principal del CDAV LTDA.

Cuentas de Orden.

El CDAV LTDA., registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos y obligaciones y que por lo tanto pueden afectar la estructura financiera. También incluyen cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias; todas estas situaciones se registran atendiendo las resoluciones y conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



Estado de Situación Financiera – 2019.

Es aquel que muestra la situación financiera del CDAV LTDA., a 31 de diciembre de 2018 y 2019 clasificada en partidas corrientes y no corrientes; con el propósito de indicar el grado de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Análisis del Activo.

El comportamiento histórico se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 27 - Estado de situación Financiera Comparativo – Activo – CDAV LTDA

Cuentas	Periodos Contables		Variaciones		% Participaciones	
	2019	2018	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE	36.865.175	31.943.866	2.825.174	8,84	87,21	83,41
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.742.811	16.549.734	5.192.977	31,38	68,07	51,81
Inversiones e Instrumentos derivados	10.691.704	14.310.791	-3.619.087	-25,29	33,47	44,80
Cuentas por cobrar	2.293.781	987.221	1.306.560	132,35	7,18	3,09
Inventarios	40.844	96.120	-55.276	-57,51	0,13	0,30
Otros activos	2.096.035	0	2.096.035	0,00	6,56	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	5.405.541	6.355.426	-949.995	-14,95	12,79	16,59
Propiedades, planta y equipo neto	3.275.303	1.902.665	1.372.638	72,14	60,59	29,94
Otros activos	2.130.238	4.452.761	-2.322.633	-52,16	6,67	13,13
TOTAL ACTIVO	42.270.716	38.299.292	3.971.214	10,37	100,00	100,00

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor.

El activo total del CDAV LTDA., al 31 de diciembre de 2019 fue del orden de \$42.270.716 miles, con crecimiento del 10,37% (\$3.971.214 miles) con relación al 2017 que fue de \$38.299.292 miles, variación que se presentó por la evolución del activo corriente en 8,84% (\$2.852.174 miles).

El activo corriente representa el 87,21% (\$36.865.175 miles) del activo total, se amplió en 8,84% (2.852.174 miles); con respecto al año anterior; debido a la variación positiva en los grupos cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes al efectivo.

Por su participación los grupos más representativos son el efectivo y equivalentes al efectivo con el 68,07% (\$21.742.711 miles); porque este incluye los recursos del excedente determinados en el cierre fiscal de la vigencia 2017.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



En el efectivo y equivalentes al efectivo, se evidenció \$91,117 miles que fueron descontados de las cuentas de ahorro y corriente como medida cautelar de embargos.

Análisis del Pasivo.

El comportamiento histórico se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 28 - Estado de situación Financiera Comparativo – Pasivo – CDAV LTDA

Cuentas	PERIODOS CONTABLES		VARIACIONES		% PARTICIPACIONES	
	2019	2018	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2019	2018
PASIVO CORRIENTE	11.811.229	12.973.028	-1.161.799	-8,96	95,34	100,00
Cuentas por pagar	8.549.638	7.726.275	823.363	10,66	72,39	59,56
Beneficios a los empleados	875.399	727.662	147.737	20,30	7,41	5,61
Provisiones	253.124	1.985.759	-1.732.635	-87,25	2,14	15,31
Otros Pasivos	2.133.068	2.533.332	-400.264	-15,80	18,06	19,53
PASIVO NO CORRIENTE	577.508	0	577.508	0,00	4,66	0,00
Cuentas por pagar	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Provisiones	577.508	0	577.508	0,00	4,66	0,00
Otros pasivos	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	12.388.737	12.973.028	-584.291	4,50	100,00	100,00

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor.

En el año 2019 el pasivo fue de \$12.388.737 miles, mermaron 4,50% (\$584.291 miles) con relación al año 2018; por la disminución de las provisiones.

El pasivo corriente representa el 95,34% (\$11.811.229 miles) del total del pasivo; se redujo en 8,96% (1.161.799 miles); debido a la disminución en las provisiones para litigios y demandas.

El grupo más representativo en esta clasificación son las cuentas por pagar con el 72,39% (\$8.549.638 miles); debido al reconocimiento de saldos a favor de beneficiarios (Acta de apoyo a STTM, programas de parqueadero y grúas entre otras).

El pasivo no corriente participa con el 4,66% (\$577.508 miles) en el total del pasivo, aumentaron en el 100%; porque en este año se clasificaron las provisiones en corriente y no corriente de acuerdo al grado de avance y probabilidad de las demandas.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Análisis del Patrimonio.

El comportamiento histórico se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 29 - Estado de situación Financiera Comparativo – Patrimonio – CDAV LTDA

Cuentas	PERIODOS CONTABLES		VARIACIONES		% PARTICIPACIONES	
	2019	2018	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2019	2018
Capital suscrito y pagado	831.519	831.519	0	0,00	2,78	3,28
Reservas	23.922.975	20.423.306	3.499.669	17,14	80,06	80,64
Resultados de ejercicios anteriores	-981.177	0	-981.177	0,00	-3,28	0,00
Utilidad o Pérdida del ejercicio	6.108.662	3.292.241	2.816.421	85,55	20,44	13,00
Impactos por la transición al nuevo marco normativo	0	779.198	-779.198	-100,00	0,00	3,08
TOTAL PATRIMONIO	29.881.979	25.326.264	4.555.715	17,99	100,00	100,00

Fuente: Rendición de cuentas CDAV LTDA. – Cálculos equipo auditor.

Los aportes sociales del CDAV LTDA., están divididos en 831,519 cuotas partes de interés social de valor nominal \$1.000 cada una.

En el año 2019 el patrimonio se amplió en 17,99% (\$4.555.715 miles) con relación al año 2018, porque las reservas y las utilidades crecieron en 17,14% (\$3.499.669 miles) y 85,55% (2.816.421 miles) respectivamente.

La reserva legal se constituyó de conformidad con lo determinado en el Código de Comercio; que establece anualmente apropiar el 10% de las utilidades del ejercicio.

Las otras reservas se han constituido con utilidades de los años 2011 hasta 2017, por decisiones de la Junta de Socios.

Cuentas de Orden.

El CDAV LTDA., registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos y obligaciones y que por lo tanto pueden afectar la estructura financiera. También incluyen cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias; todas estas situaciones se registran atendiendo las resoluciones y conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Del análisis realizado al activo, pasivo y patrimonio en cada uno de sus componentes se presentaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo N°13

En las notas a los estados financieros del CDAV LTDA., en el efectivo y equivalentes al efectivo, se evidenciaron \$147.284 miles y \$91.117 miles correspondiente a los años 2018 y 2019 respectivamente; que fueron descontados de las cuentas de ahorro y corriente como medida cautelar de embargos, valor que no está disponible para uso inmediato por restricción legal.

Es deber del CDAV LTDA., dar cumplimiento a la política contable y administrativa para el efectivo y equivalentes al efectivo que establece: *“Cuando exista alguna limitación para la disponibilidad del efectivo de tipo contractual o legal, el CDAV Ltda., lo mostrara en sus estados financieros como un efectivo de uso restringido”*; al numeral 1.2.1. Análisis, verificación y ajustes de los instructivos 001 de 2018 y 2019 y el numeral 2.2.1.4. Registro; del anexo de la Resolución 193 de 2016. Además del literal (e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior, se presentó por omisión del registro del hecho económico (medida cautelar de embargos) y debilidades en el control interno contable en la subetapa de registro, situación que genera una subestimación en el efectivo y equivalentes al efectivo y una sobreestimación en las cuentas por cobrar, afectando la razonabilidad del efectivo y equivalentes al efectivo y las cuentas por cobrar, y la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

Hallazgo Administrativo N°14

Se evidenció que la ejecución del proyecto de inversión para la remodelación en la sede del CDAV LTDA., ubicada en el barrio la flora por \$767.915 miles; los pagos de las mejoras no se reconocieron como mayor valor del activo.

Es deber del CDAV LTDA., dar cumplimiento a la política contable para propiedades, planta y equipo que establece: *“Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación”*; el numeral 1.2.1. Análisis, verificaciones y ajustes del instructivo 001 de 2018, numerales 5. Principios de contabilidad pública – Devengo o causación, 6.2.1. Reconocimiento de activos del marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las empresas

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, numerales 2.2.1. Reconocimiento, 3.2.10. Registro de la totalidad de las operaciones, del anexo a la Resolución 193 de 2016 y el literal (e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior se presentó por el inoportuno reconocimiento y devengo o causación del hecho económico (mejoras) y debilidades en el control interno contable, relacionada con el registro del hecho económico.

Ocasionando una subestimación de \$767.915 miles en la cuenta 161501 – Construcciones en curso – Edificaciones; afectando la razonabilidad de las cifras presentadas en el grupo propiedades; planta y equipo y la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

Hallazgo Administrativo N°15

Se evidenció que la subcuenta 190701 - Anticipo de impuesto sobre la renta de los años anteriores; no se ajustó la diferencia entre lo provisionado y lo declarado una vez se realizaban los pagos.

Es deber del CDAV LTDA., dar cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 1.2.1. Análisis, verificaciones y ajustes, del instructivo 001 de 2018, numerales 5. Principios de contabilidad pública – Devengo o causación, 6.2.1. Reconocimiento de activos del marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, numerales 2.2.1. Reconocimiento, 3.2.10. Registro de la totalidad de las operaciones del anexo a la Resolución 193 de 2016 y el literal (e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior se presentó, por debilidades en el control interno contable para adelantar las acciones pertinentes para analizar, depurar y ajustar dicha cuenta e implementar los controles necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Ocasionando una incertidumbre de \$981.117 miles en la subcuenta 190701 – Anticipo de impuesto sobre la renta y afectando la razonabilidad de las cifras presentadas en el grupo 19 - Otros activos y la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Hallazgo Administrativo N°16

En la cuenta 2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo, se evidenció que los saldos \$727.662 miles y \$875.399 miles de los años 2018 y 2019 respectivamente, contienen obligaciones por pagar correspondiente a periodos contables anteriores.

Es deber del CDAV LTDA., establecer políticas para realizar conciliaciones asociadas a beneficios a los empleados a corto y largo plazo, y cumplir con los parámetros establecidos en los numerales 1.2.1. Análisis, verificaciones y ajustes 1.2.2. Conciliación entre las áreas que generan información contable y 1.2.3. Ajuste de saldos de beneficios a los empleados, de los Instructivos 001 2018 y 2019 y el numeral 3.2.15. *Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución 193 de 2016, expedidos por la Contaduría General de la Nación.*

Lo anterior se presentó, por debilidades en el control interno contable para adelantar las acciones pertinentes para analizar, depurar y ajustar dicha cuenta e implementar los controles necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Lo que genera incertidumbre en la cuenta 2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo por \$727.662 miles y \$875.399 miles en los años 2018 y 2019 respectivamente y la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

Hallazgo Administrativo N°17

Se evidenció que el CDAV Ltda., reconoció en la cuenta 2901 – Avances y anticipos recibidos el recaudo por concepto de multas y cursos por infracciones de tránsito a través de código de barras y pagos electrónicos que no han sido aplicados por que se desconoce el tercero. Además del uso inadecuado de la cuenta contable, porque el recaudo por dichos conceptos no provienen de la prestación de un servicio por parte del CDAV LTDA.

Es deber del CDAV LTDA., cumplir con lo establecido en los numerales 2.2.1. Reconocimiento, 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible del anexo a la Resolución 193 de 2016, numerales 2.2.1. Reconocimiento, 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, numeral 1.2.1. Análisis, verificaciones y ajustes de los Instructivos 001 de 2018 y 2019, literal (e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 y el catálogo general de cuentas

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Lo anterior se presentó por debilidades en el control interno contable en los procedimientos relacionados con identificación, clasificación, análisis, verificación, conciliación de información, depuración contable permanente y sostenible de los hechos económicos e inadvertencia o mala interpretación del hecho económico.

Ocasionando una sobre-estimación de \$900.435 miles y \$1.060.210 miles en la cuenta arriba mencionada (2901), correspondiente a los años 2018 y 2019 respectivamente y afectando el sentido real del ingreso teniendo en cuenta, que la verificación e identificación de cada pago puede superar más de un periodo contable, la razonabilidad de las cifras presentadas en el grupo 29 – Otros pasivos y la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

Hallazgo Administrativo N°18

Se evidenció que el CDAV LTDA., reconoció en la cuenta 2902 - Recursos recibidos en administración, los recaudos por concepto de Registro Municipal de Infractores – RMI, Registro Municipal Automotor – RMA y Acta de apoyo económico en virtud del Convenio Interadministrativo con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad.

Además, el uso inadecuado de la subcuenta 29020105 – Recaudos por estampillas; porque el dinero recaudado por concepto de estampillas no corresponde a recursos proveniente de la prestación de los servicios del CDAV LTDA.

Es deber del CDAV LTDA., atender lo establecido en los numerales 2.2.1 Reconocimiento, 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información, 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible del anexo a la Resolución N° 193 de 2016; los numeral 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes, de los Instructivos 001 de 2018 y 2019; el literal (e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 y el catálogo general de cuentas para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Lo anterior se presentó por debilidades en el control interno contable, en los procedimientos relacionados con identificación, clasificación, análisis, verificación, conciliación de información, depuración contable permanente y sostenible de los hechos económicos e inadvertencia o mala interpretación del hecho económico.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Ocasionando una sobreestimación de \$1.198.382 miles y \$939.802 miles en la cuenta 2902 y afectando la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

Hallazgo Administrativo N°19

En las notas a los estados financieros se revelaron situaciones particulares sobre la información financiera que sirven para interpretar las cifras; no obstante, se evidenciaron algunos aspectos que no fueron consignados en este documento; tales como:

1. Cambios generados por efecto de la actualización e información relacionada con la reversión del deterioro de las inversiones.
2. Cuentas en proceso de cobro persuasivo y coactivo, cuentas de difícil recaudo individualizadas, evidencias de indicios de deterioro.
3. Ajustes de valores residuales, métodos de depreciación; indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversión.
4. Pretensiones económicas de los litigios y demandas y las estimaciones efectuadas por la entidad.
5. Monto de los bienes vendidos y dados de baja y el efecto en los resultados.
6. Cálculo del impuesto a las ganancias corriente obtenidas debido a la aplicación de la regulación tributaria vigente aplicable a las ganancias fiscales.
7. Reconocimiento y pago de las prestaciones extralegales, conciliaciones y ajustes de los beneficios a empleados a corto plazo.
8. Reconocimiento y pago de los ingresos por concepto de participación en convenios y contratos con terceros.
9. Hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que pueden afectar la estructura financiera; cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

10. Conciliaciones entre las áreas que generan información financiera (Presupuesto, contabilidad, tesorería entre otras).

Es deber del CDAV LTDA., cumplir con lo determinado en el numeral 2.2.3.2. Presentación de notas a los estados financieros del anexo en la Resolución N°193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y velar porque las notas a los estados financieros de carácter específico revelen información suficiente de los hechos económicos que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa que pueden afectar la información financiera y que sirvan para interpretar las cifras de los estados financieros.

Lo anterior se presentó por debilidades en la aplicación de las normas relativas a la presentación de las notas a los estados financieros. Ocasionando revelación insuficiente de hechos económicos que por su materialidad deben mostrar información adicional como valor agregado a las cifras presentadas en los estados financieros; lo que afecta un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la Entidad y la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

Estado de Resultados Integral – 2018.

El comportamiento histórico se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro 30- Estado de Resultados Integral Comparativo – CDAV LTDA

Cuentas	Periodos Contables		Variaciones		% Participación	
	2018	2017	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2018	2017
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	19.182.910	18.847.830	335.080	1,78	100,00	100,00
Venta de servicios.	19.182.910	18.847.830	335.080	1,78	100,00	100,00
COSTO DE VENTA	9.485.494	8.254.318	1.231.176	14,92	49,45	43,79
Prestación del servicio	9.485.494	8.254.318	1.231.176	14,92	49,45	43,79
GASTOS OPERACIONALES	4.686.575	4.245.495	441.080	10,39	24,43	22,53
De Administración	4.686.575	4.245.495	441.080	10,39	24,43	22,53
RESULTADO OPERACIONAL	5.010.841	6.348.017	-1.337.176	-21,06	26,12	33,68
INGRESOS NO OPERACIONALES	3.034.559	2.461.582	572.977	23,28	15,82	13,06
Otros Ingresos.	3.034.559	2.461.582	572.977	23,28	15,82	13,06
GASTOS NO OPERACIONALES	2.245.122	1.939.921	305.201	15,73	11,70	10,29

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Cuentas	Periodos Contables		Variaciones		% Participación	
	2018	2017	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2018	2017
Deterioro, depreciaciones y amortización	1.792.528	1.645.439	147.089	8,94	9,34	8,73
Otros Gastos.	452.594	294.482	158.112	53,69	2,36	1,56
RESULTADO NO OPERACIONAL	789.437	521.661	267.776	51,33	4,12	2,77
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE IMPUESTOS	5.800.278	6.869.678	-1.069.400	-15,57	30,24	36,45
PROVISIÓN PARA IMPUESTOS	2.508.037	2.748.918	-240.881	-8,76	13,07	14,58
De renta	2.508.037	2.748.918	-240.881	-8,76	13,07	14,58
RESERVAS	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Legal.	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Estatutarias.	0	0	0	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.292.241	4.120.760	-828.519	-20,11	17,16	21,86

Fuente: Rendición de cuentas CDAV LTDA – Cálculos equipo auditor.

Los ingresos del CDAV LTDA., provienen de la prestación de los servicios de revisión de vehículos, evaluación de conductores – Asesoría en seguridad vial, centro de enseñanza automovilística, otras participaciones, conocidos como propios y los de participación en el Convenio Interadministrativo con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, licencias de conducción, programa de grúas, programas de patios oficiales y acta de apoyo.

En el año 2018 el CDAV LTDA., causó ingresos por \$19.182.910 miles, crecieron en 1,78% (\$335.080 miles) con relación al 2017, variación que está por debajo del IPC (3,18%) de la vigencia en 1,4 puntos porcentuales; los conceptos más representativos son: i). Participación en el Convenio Interadministrativo con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad con el 40,59% (\$7.786.939 miles), ii). Otros convenios con el 30,77% (\$5.903.248 miles) y iii). De los propios licencias de conducción con el 12,53% (\$2.403.584 miles).

Los costos y gastos del CDAV LTDA., son aquellos en que incurre para la prestación de los servicios como son costos totales, salarios y prestaciones sociales, contribuciones (salud y pensión), aportes parafiscales y acta de apoyo.

En el año 2018 se causaron costos y gastos por el orden de \$9.485.494 miles, prosperaron en 14,92% (\$1.231.176 miles), por efecto del índice de precios al consumidor en la nómina, gastos inherentes a la nómina, adquisición de bienes y servicios y la provisión para litigios y demandas.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Estado de Resultados Integral – 2019.

El comportamiento histórico se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro 31- Estado de Resultado Integral Comparativo –CDAV LTDA

CUENTAS	PERIODOS CONTABLES		VARIACIONES		% PARTICIPACIÓN	
	2019	2018	Absoluta (\$)	Relativa (%)	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	23.651.816	19.182.910	4.468.906	23,30	100,00	100,00
Venta de servicios.	23.651.816	19.182.910	4.468.906	23,30	100,00	100,00
COSTO DE VENTA	10.350.762	9.485.494	865.268	9,12	43,76	49,45
Prestación del servicio	10.350.762	9.485.494	865.268	9,12	43,76	49,45
GASTOS OPERACIONALES	5.494.085	4.686.575	807.510	17,23	23,23	24,43
De Administración	5.494.085	4.686.575	807.510	17,23	23,23	24,43
RESULTADO OPERACIONAL	7.806.969	5.010.841	2.796.128	55,80	33,01	26,12
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.780.153	3.034.559	-254.406	-8,38	11,75	15,82
Otros Ingresos.	2.780.153	3.034.559	-254.406	-8,38	11,75	15,82
GASTOS NO OPERACIONALES	1.286.308	2.245.122	-958.814	-42,71	5,44	11,70
Deterioro, depreciaciones y amortización	1.014.167	1.792.528	-778.361	-43,42	4,29	9,34
Otros Gastos.	272.141	452.594	-180.453	-39,87	1,15	2,36
RESULTADO NO OPERACIONAL	1.493.845	789.437	704.408	89,23	6,32	4,12
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE IMPUESTOS	9.300.814	5.800.278	3.500.536	60,35	39,32	30,24
PROVISIÓN PARA IMPUESTOS	3.192.152	2.508.037	684.115	27,28	13,50	13,07
De renta	3.011.875	2.508.037	503.838	20,09	12,73	13,07
De renta diferido	180.277	0	180.277	0,00	0,76	0,00
RESERVAS	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Legal.	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Estatutarias.	0	0	0	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.108.662	3.292.241	2.816.421	85,55	25,83	17,16

Fuente: Rendición de cuentas CDAV LTDA. – Cálculos equipo auditor.

Los ingresos del CDAV LTDA., provienen de la prestación de los servicios de revisión de vehículos, evaluación de conductores – Asesoría en seguridad vial, centro de enseñanza automovilística, otras participaciones, conocidos como propios y los de participación en el Convenio Interadministrativo con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, licencias de conducción, programa de grúas, programas de patios oficiales y acta de apoyo.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



En el 2019 se causaron ingresos del orden de \$23.651.816 miles, mejoraron en 23,30% (\$4.468.906 miles) con respecto al 2017, variación que está por encima del IPC (3,80%) de la vigencia en 19,5 puntos porcentuales.

Los costos y gastos son aquellas erogaciones en que incurre el CDAV LTDA., para la prestación de los servicios como son costos totales, salarios y prestaciones sociales, contribuciones (salud y pensión), aportes parafiscales y acta de apoyo.

Para 2019 se ocasionaron costos y gastos por \$10.350.762 miles, ascendieron en 9,12% (\$865.268 miles), por efecto del índice de precios al consumidor en la nómina, gastos inherentes a la nómina, adquisición de bienes y servicios y la provisión para litigios y demandas.

Del análisis realizado a los ingresos, costos y gastos en cada uno de sus componentes se presentó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo N° 20

Se evidenció que el CDAV LTDA., no realiza procedimientos de conciliación entre las áreas que generan información contable, tales como presupuesto y tesorería.

Es deber del CDAV LTDA., dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.2.2. Conciliación entre las áreas que generan información contable, de los instructivos 001 de 2018 y 2019 y el numeral 3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones, del anexo a la Resolución 193 de 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior se presentó por deficiencias de comunicación entre las áreas que generan información contable y las gestiones para esclarecer de manera oportuna las diferencias generadas por el proceso de conciliación y debilidades en el control interno contable.

Presentando debilidades en procedimientos, relacionados con conciliación de cifras entre el área contable y las demás involucradas en el proceso contable; lo cual afecta la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

1.3.1.2. Concepto de Control Interno Contable – Año 2018

Durante la etapa de ejecución el equipo auditor evaluó el Sistema de Control Interno Contable de acuerdo a la metodología prescrita por la Contaduría General de la Nación; obtuvo una calificación de **3,5** puntos, equivalente al 70% lo cual se traduce en **ADECUADO**. Lo que obedeció principalmente a las situaciones que originaron las observaciones; así mismo, a la ausencia de retroalimentación del suministro de la información de las dependencias que generan información para el proceso contable.

A continuación, se detallan las fortalezas, debilidades, acciones de mejoras y recomendaciones plasmadas por el CDAV LTDA., en su informe de Control Interno Contable.

Fortalezas.

1. El proceso realiza el registro diario de la información recibida de las dependencias de la entidad.
2. Los servidores públicos del proceso se capacitan permanentemente.

Debilidades.

1. El software financiero no integra toda la información financiera producida en otras áreas y no ha sido reemplazado.
2. No existen conciliaciones del proceso contable de todas las cuentas de los estados contables.
3. No existen conciliaciones entre contabilidad, presupuesto y tesorería.
4. Los estados contables no se están publicando conforme las directrices de la CGN.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable.

1. La aprobación de las políticas contables en la entidad y su aplicación.

Recomendaciones.

1. La entidad debería implementar acciones atendiendo a la evaluación del control interno contable y las auditorías internas realizadas al proceso contable.
2. Formular y ejecutar los planes de mejoramiento de las auditorías realizadas al proceso contable.
3. Realizar las conciliaciones a todas las cuentas de los estados contables por parte del área contable.
4. Realizar las conciliaciones entre contabilidad, presupuesto y tesorería.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



5. El área contable debería propender por generar información veraz y confiable.

1.3.1.3. Concepto de Control Interno Contable – Año 2019

Durante la etapa de ejecución, se evaluó el Sistema de Control Interno Contable de acuerdo a la metodología prescrita por la Contaduría General de la Nación; obtuvo una calificación de **3,9** puntos, equivalente al 78% lo cual se traduce en **ADECUADO**. Lo que obedeció principalmente a las situaciones que originaron las observaciones; así mismo, a la ausencia de retroalimentación del suministro de la información de las dependencias que generan información para el proceso contable.

A continuación, se detallan las fortalezas, debilidades, acciones de mejoras y recomendaciones plasmadas por el CDAV LTDA., en su informe de Control Interno Contable.

Fortalezas.

1. Los servidores públicos del proceso se capacitan permanentemente.

Debilidades.

1. El software financiero no integra toda la información financiera producida en otras áreas y aún se encuentra en proceso de cambio.
2. No existen conciliaciones del proceso contable de todas las cuentas de los estados contables.
3. No existen conciliaciones entre contabilidad, presupuesto y tesorería.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable.

1. La adquisición del ERP financiero.

Recomendaciones.

1. La entidad debería implementar acciones atendiendo a la evaluación del control interno contable y las auditorías internas realizadas al proceso contable.
2. Formular y ejecutar los planes de mejoramiento de las auditorías realizadas al proceso contable.
3. Realizar las conciliaciones a todas las cuentas de los estados contables por parte del área contable.
4. Realizar las conciliaciones entre contabilidad, presupuesto y tesorería.
5. El área contable debería propender por generar información veraz y confiable.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Opinión Estados Financieros

El cuadro siguiente presenta los rangos aplicados, la calificación y la opinión de los estados financieros:

Cuadro 32 - Rangos Aplicados, calificación de los Estados Financieros – 2018
 CDAV LTDA.

Total inconsistencias \$ (millones)	2.826.479,0
Índice de inconsistencias (%)	7,38%
Calificación Estados Financieros	90,0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2018

De acuerdo a la calificación la opinión es con **Salvedades**

VIGENCIA 2019

El cuadro siguiente presenta los rangos aplicados, la calificación y la opinión de los estados financieros:

Cuadro 33- Rangos Aplicados, calificación de los Estados Financieros – 2019
 CDAV LTDA

Total inconsistencias \$ (millones)	2.875.411,0
Índice de inconsistencias (%)	6,80%
Calificación Estados Financieros	90,0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2019

De acuerdo a la calificación la opinión es con **Salvedades**

1.3.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL.

El CDAV LTDA., es una sociedad de economía mixta, por acciones de orden oficial que en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1996 y en lo que aplica en los Decretos 111 de 1996, 4386 de 2011 y el Acuerdo 0438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali.

1.3.2.1 Análisis Ejecución Presupuestal – Vigencia 2018

Ingresos

El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia 2018 fue aprobado en \$48.884.035 miles, durante la anualidad registró modificaciones del -0,48%

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



(\$-234.216 miles), para un presupuesto definitivo de \$48.649.819 miles, del cual se ejecutó el 103,21% (\$50.211.335 miles) del total de lo estimado.

El comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 34 - Ejecución Presupuestal de Ingresos –CDAV LTDA

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO		TOTAL EJECUCIÓN	
		Adiciones	Reducciones	\$	% Part.	\$	%
Disponibilidad Inicial	26.141.768	2.088.788	299.138	27.931.418	57,41	27.931.417	100,00
Ingresos no Tributarios	21.823.280	0	2.339.018	19.484.262	40,05	20.081.465	103,07
Recursos de Capital	918.987	315.152	0	1.234.139	2,54	2.198.453	178,14
TOTAL	48.884.035	2.403.940	2.638.156	48.649.819	100,00	50.211.335	103,21

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor

El presupuesto de ingresos está conformado por: i). Disponibilidad inicial con participación del 57,41% (\$27.931.418 miles), ii). Ingresos no tributarios con 40,05% (\$19.484.262) y ii). Recursos de capital con el 2,54% (\$1.234.139 miles) del presupuesto definitivo.

El recaudo de los ingresos progresó en 10,57% (\$4.798.077 miles) con relación a la vigencia 2017, debido al aumento en la disponibilidad inicial en 17,99% (\$4.257.930 miles).

Gastos

El presupuesto de gastos o apropiaciones fue aprobado inicialmente en \$48.884.034 miles, presentó modificaciones del 0,5% (\$234.215 miles) para un presupuesto final de \$48.649.819 miles, del cual se ejecutó el 54,03% (\$26.287.873 miles).

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos es la siguiente:

Cuadro 35 - Ejecución Presupuestal de Gastos – CDAV LTDA.

GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO DEFINITIVO		TOTAL EJECUCIÓN	
		Adiciones	Reducciones	Trasladados		\$	% Part.	\$	%
				Créditos	Contracréditos				
Funcionamiento/Gastos Operativos	21.522.748	421.524	1.008.829	5.526.848	4.179.058	22.283.233	45,80	18.560.900	83,30
Inversión	22.297.571	642	0	2.548.800	10.000	24.837.013	51,05	7.726.973	31,11

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



[Handwritten signature]

GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO DEFINITIVO		TOTAL EJECUCIÓN	
		Adiciones	Reducciones	Traslados		\$	% Part.	\$	%
				Créditos	Contracréditos				
Disponibilidad Final – Inversión	5.063.715	1.981.774	1.629.327	0	3.886.589	1.529.573	3,14	0	0,00
TOTAL	48.884.034	2.403.940	2.638.156	8.075.648	8.075.647	48.649.819	100,00	26.287.873	54,03

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor

Los gastos de funcionamiento y operativos fueron estimados inicialmente en \$21.222.748 miles, modificados en 3,5% (\$740.485 miles) para un presupuesto definitivo de \$22.283.233, con participación del 45,80% en el total del presupuesto; del cual se ejecutaron el 86,77% (\$18.560.900) miles; estos gastos están conformados por gastos de personal, operativos y generales.

Inicialmente las inversiones fueron apropiadas en \$22.297.571 miles, en la vigencia hubo modificaciones del 11,4% (\$2.539.442 miles) para un presupuesto definitivo de \$24.837.013 miles, con una participación del 51,50% en el total de la apropiación definitiva, ejecutándose el 3,11% (\$7.726.973 miles).

La ejecución de los gastos aumentó en 53,30% (\$9.140.266 miles) con relación a la vigencia 2017; por el crecimiento de la inversión en 592,89% (\$6.611.786 miles) al pasar de \$1.115.187 miles en el 2017 a \$7.726.973 miles en el 2018.

De acuerdo con el análisis realizado a la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal (variables evaluadas) del factor de Gestión Presupuestal, se emite un **concepto Desfavorable**, con calificación total de **50,0** sobre 100 puntos con base en los siguientes resultados:

Cuadro 36- Gestión Presupuestal - Vigencia 2018- CDAV LTDA.

Evaluación Presupuestal	50,0
Total Gestión Presupuestal	50,0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2018

Lo anterior debido a que el CDAV LTDA., en la rendición de cuentas a través del aplicativo SIA no rindió los actos administrativos con los cuales se aprobó y modificó el presupuesto durante la vigencia 2018 y recurrencia en la baja ejecución de los gastos de inversión.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



1.3.2.2 Análisis Ejecución Presupuestal – Vigencia 2019

Ingresos

El presupuesto inicial del CDAV LTDA., para la vigencia 2019 fue de \$50.044.608 miles, registró modificaciones del 6,65% (\$3.330.345 miles), para un presupuesto definitivo de \$53.374.953 miles, del cual se ejecutó el 101,16% (\$53.996.184) del total estimado.

El comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 37 - Ejecución Presupuestal de Ingresos- CDAV LTDA

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO		TOTAL EJECUCIÓN	
		Adiciones	Reducciones	\$	% Part.	\$	%
Disponibilidad Inicial	24.145.906	4.555.298	1.351.874	27.349.330	51,24	27.349.327	100,00
Ingresos no Tributarios	24.448.702	0	0	24.448.702	45,81	24.710.435	101,07
Recursos de Capital	1.450.000	126.921	0	1.576.921	2,95	1.936.422	122,80
TOTAL	50.044.608	4.682.219	1.351.874	53.374.953	100,00	53.996.184	101,16

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor

El presupuesto de ingresos está conformado por: i). Disponibilidad inicial con participación del 51,24% (\$27.349.330 miles), ii). Ingresos no tributarios con 45,81% (\$24.448.702) y ii). Recursos de capital con el 2,95% (\$1.576.921 miles) del presupuesto definitivo.

El recaudo de los ingresos prosperó en 7,54% (\$3.784.849 miles) con relación a la vigencia 2018, debido a la crecida en los ingresos no tributarios en 23,05% (\$4.628.970 miles).

Gastos

El presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia 2019 fue aprobado inicialmente en \$50.044.604 miles, presentó modificaciones del 6,65% (\$3.330,346 miles) para un presupuesto final de \$53.374.950 miles, del cual se ejecutó el 46,75% (\$24.954.070).

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos es la siguiente:

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Cuadro 38 - Ejecución Presupuestal de Gastos –Vigencia 2019 CDAV LTDA

GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO DEFINITIVO		TOTAL EJECUCIÓN	
		Adiciones	Reducciones	Traslados		\$	% Part.	\$	%
				Créditos	Contracréditos				
Funcionamiento y Gastos Operativos	25.805.985	1.075.689	0	4.381.527	2.442.057	28.821.144	54,00	20.726.014	71,91
Inversión	19.072.466	1.157.656	1.351.873	8.708.251	3.834.054	23.752.446	44,50	5.075.984	21,37
Disponibilidad Final - Inversión	5.166.153	2.448.874	0	0	6.813.667	801.360	1,50	0	0,00
TOTAL	50.044.604	4.682.219	1.351.873	13.089.778	13.089.778	53.374.950	100,00	25.801.998	48,34

Fuente: Rendición de cuentas CDAV Ltda. – Cálculos equipo auditor

El CDAV LTDA., estimó inicialmente sus gastos de funcionamiento y operativos en \$25.805.985 miles, durante la vigencia fueron objeto de modificaciones del 11,68% (\$3.015.159 miles) para un presupuesto definitivo de \$28.821.144 miles, participan con el 54,00% en el total del presupuesto definitivo del cual se ejecutó el 71,91% (\$20.726.014 miles). Dichos gastos están conformados por gastos de personal, operativos y generales.

Inicialmente las inversiones fueron estimadas en \$19.072.466 miles, en la vigencia tuvieron modificaciones del 8,95% (\$4.679.979 miles) para un presupuesto definitivo de \$23.752.445 miles, con participación del 44,50% en el total de la apropiación definitiva, ejecutándose el 21,37% (\$5.075.984).

Hallazgo Administrativo N° 21 con presunta incidencia disciplinaria

En el presupuesto de gastos de las vigencias 2018 y 2019; se evidenció que para gastos de inversión se apropiaron \$24.837.013 miles, \$23.752.445 miles respectivamente; al final de las vigencias se comprometieron \$7.726.973 miles, \$5.075.984 miles que corresponden a una ejecución del 31,11% y 21,37% respectivamente.

Contraviniendo lo preceptuado en el artículo 3° del Decreto 115 de 1996 relativo al principio de la planificación el cual establece que el presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del plan nacional de desarrollo, del plan de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones.

La anterior situación se presentó por falta de seguimiento y control a la ejecución presupuestal en lo concerniente a los gastos de inversión.

Conllevando a la reducción del presupuesto de inversión y afectando la ejecución de los programas y proyectos y por ende la gestión y los resultados esperados.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Generándose un presunto hecho disciplinario al tenor de los numerales 1,2,3 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 código disciplinario único.

De acuerdo con el análisis realizado a la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal (variables evaluadas) del factor de Gestión Presupuestal, se emite un **concepto Desfavorable**, con calificación total de **62,5** sobre 100 puntos con base en los siguientes resultados:

Cuadro 39 - Gestión Presupuestal - Vigencia 2019 – CDAV LTDA

Evaluación Presupuestal	62,5
Total Gestión Presupuestal	62,5

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2019

1.3.3 GESTIÓN FINANCIERA.

Son herramientas diseñadas para analizar la realidad financiera del CDAV Ltda., a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera.

1.3.3.1 Indicadores – 2018.

Con base en la información financiera suministrada por el CDAV LTDA., a través de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018, en el siguiente cuadro se relacionan los indicadores financieros más importantes como también su interpretación.

Cuadro 40 - Indicadores Financieros – CDAV LTDA.

FORMULAS	CALIFICACION 2018	ANÁLISIS
	CUANTITATIVA	
UTILIDAD OPERACIONAL = Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales	5.010.841,00	A diciembre 31 de 2018 la entidad registra utilidad operacional, al igual que en la vigencia anterior
UTILIDAD NETA = Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales + Otros ingresos - Otros egresos - provisión para impuestos	5.800.278,00	A diciembre 31 de 2018 la entidad registra utilidad neta, igual que en la vigencia anterior.
MARGEN OPERACIONAL= Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales	26,12	A diciembre 31 de 2018 la entidad para generar \$100 de ingresos operacionales gasta \$26,12 superando el valor de ingreso operacional
Razón Corriente = Activo corriente / Pasivo corriente	2,46	La entidad a diciembre 31 de 2018 conserva su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo al disponer de \$2,13 para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo.
Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	18.970.838	A diciembre 31 de 2018, la entidad presenta un superávit de \$6.440.163.000 en su activo corriente para cubrir sus obligaciones a corto plazo generándose un grado positivo de liquidez.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Endeudamiento total = Pasivos totales / Activos totales * 100	33,87	A diciembre 31 de 2011 la entidad presenta un nivel de endeudamiento positivo al comprometer el 33,87% de sus activos para cubrir el total de sus obligaciones. Este indicador con relación a la vigencia 2017 presenta un incremento positivo.
Concentración de endeudamiento = Pasivo corriente / Pasivo total * 100	100,00	Del pasivo total, el 100% es exigible a corto plazo
Concentración de endeudamiento = Pasivo no corriente / Pasivo total * 100	0,00	Del pasivo total solo el 97,29% es exigible a largo plazo y corresponde a cuentas por pagar y provisiones
Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Definitivo * 100	55,04	La ejecución del presupuesto de gastos alcanzo el 55,04%.

Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. - Cálculos equipo auditor

De acuerdo con la matriz de gestión fiscal este factor, presentó una calificación **con deficiencias**, la cual se determinó en **77,8**.

Cuadro 41 - Gestión Financiera – CDAV LTDA- Vigencia 2018

Evaluación Indicadores	77,8
Total Gestión Financiera	77,8

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2018

1.3.3.2 Indicadores – 2019

Con base en la información financiera suministrada por el CDAV LTDA., a través de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, en el siguiente cuadro se relacionan los indicadores financieros más importantes como también su interpretación.

Cuadro 42- Indicadores Financieros – CDAV LTDA.

FORMULAS	CALIFICACION 2019	ANÁLISIS
	CUANTITATIVA	
UTILIDAD OPERACIONAL = Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales	7.806.969,00	A diciembre 31 de 2019 la entidad registra utilidad operacional, al igual que en la vigencia anterior
UTILIDAD NETA = Ingresos Operacionales - Gastos Operacionales + Otros ingresos - Otros egresos - provisión para impuestos	9.300.814,00	A diciembre 31 de 2019 la entidad registra utilidad neta, igual que en la vigencia anterior.
MARGEN OPERACIONAL= Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales	33,01	A diciembre 31 de 2018 la entidad para generar \$100 de ingresos operacionales gasta \$33,01 superando el valor de ingreso operacional
Razón Corriente = Activo corriente / Pasivo corriente	3,12	La entidad a diciembre 31 de 2019 conserva su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo al disponer de \$3,12 para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



FORMULAS	CALIFICACION 2019	ANALISIS
	CUANTITATIVA	
Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	25.053.846	A diciembre 31 de 2019, la entidad presenta un superávit de \$25.053.846 en su activo corriente para cubrir sus obligaciones a corto plazo generándose un grado positivo de liquidez.
Endeudamiento total = Pasivos totales / Activos totales * 100	29,31	A diciembre 31 de 2019 la entidad presenta un nivel de endeudamiento positivo al comprometer el 29,31% de sus activos para cubrir el total de sus obligaciones. Este indicador con relación a la vigencia 2018 presenta un incremento positivo.
Concentración de endeudamiento = Pasivo corriente / Pasivo total * 100	95,34	Del pasivo total, el 95,34% es exigible a corto plazo
Concentración de endeudamiento = Pasivo no corriente / Pasivo total * 100	4,66	Del pasivo total solo el 4,66% es exigible a largo plazo y corresponde a cuentas por pagar y provisiones
Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Definitivo * 100	48,34	La ejecución del presupuesto de gastos alcanzo el 48,34%.

Fuente: Rendición de cuentas Metro Call S.A. – Cálculos equipo auditor

De acuerdo con la matriz de gestión fiscal este factor, presentó una calificación **con deficiencias**, la cual se determinó en **77,8**.

Cuadro 43 - Gestión Financiera – CDAV LTDA. Vigencia 2019

Evaluación Indicadores	77,8
Total Gestión Financiera	77,8

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal - Vigencia 2019

2. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL

En la evaluación de los planes de mejoramiento de las auditorías a la Contratación de ciclo rutas vigencia 2018 modalidad articulada y Contratación del CDAV LTDA., vigencia 2018 modalidad especial, se originaron los siguientes beneficios:

Beneficio de Control Cuantitativo

Como resultado del cumplimiento del Plan de mejoramiento de la AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL A LA CONTRATACIÓN DE CICLORUTAS, VIGENCIA 2018 MODALIDAD ESPECIAL ARTICULADA, respecto a la acción de mejora del Hallazgo 6, referido a deficiencias en los descuentos del contrato CDAV-57-2018, el CDAV LTDA., recuperó los descuentos por **\$245.429.832**, soportados en la Nota de Contabilidad y Comprobante Contable 04-1908 de 30 de abril de 2019, donde se registra el ajuste en descuentos no realizados en el contrato de V&S COMERCIAL por

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



estampillas y retención en la fuente, deducidos de la factura 9639 de diciembre 14 de 2018 correspondiente al Acta parcial No.8.

Beneficio de Control Cuantitativo

Como resultado de la evaluación del Plan de mejoramiento de la AGEI A LA CONTRATACIÓN del CDAV Ltda. VIGENCIA 2018 MODALIDAD ESPECIAL, en cumplimiento de la acción de mejora del Hallazgo 1, referido a deficiencias en los descuentos del contrato CDAV-57-2018, el CDAV LTDA., realizó la recuperación de \$32.240.793, correspondientes a ajustes en los descuentos de la estampilla Prodesarrollo Urbano de siete contratistas de la vigencia 2018, como se detalla a continuación:

CDAV-C-67-2018	\$2.660.654	NC 11-1932 de 30/11/19
CDAVSM-54-2018	\$11.148.739	NC 11-1932 de 30/11/19
CDAV-C-49-2018	\$995.396	NC 11-1925 de 30/11/19
CDAV-20180116-MC	\$868.360	NC-111932 de 30-11-2019
CDAV-116-2018	\$330.100	NC 12-1923 de 27/12/19
CDAVSM-55-2018	\$5.882.294	NC-111932 de 30-11-2019
CDAV-97-2018	\$10.355.250	Comprobante de pago en banco N° 9946405-2 de 23-06-2020
TOTAL	\$32.240.793	

Resumen del Convenio Interadministrativo CDAV LTDA Municipio de Santiago de Cali

El 10 de septiembre de 1999 el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Tránsito y Transporte hoy Secretaría de Movilidad de conformidad con el Decreto 0516 de 2016, celebro con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV Ltda., el Convenio Interadministrativo con un plazo de doce (12) años, para realizar las actividades de registros automotor, conductores, infracciones, empresas y vehículos de transporte público, tarjetas de operación, auditoría financiera de los ingresos de patios y grúas y de uso del espacio público para parqueo de vehículos y gestión de los procedimientos y administración de la información correspondiente a la parte destinada al Municipio de Santiago de Cali del impuesto de vehículos automotores, teniendo en cuenta las normas legales aplicables en el momento que se presten efectivamente los servicios.

El CDAV Ltda., está facultado para subcontratar con personas naturales y jurídicas de derecho público o privado las actividades especializadas que deba realizar para desarrollar el objeto contractual, manteniendo la responsabilidad de la actividad contratada. Es importante resaltar que para cumplir con dicha autorización los recursos se ejecutan por fuera del presupuesto del CDAV Ltda., es decir que no cuentan con certificado de disponibilidad previo y registro presupuestal.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



De conformidad con las cláusulas contractuales la distribución de los conceptos de Registro Municipal de automotores – RMA y Registro Municipal Infractores – RMI, es la siguiente:

PARTICIPACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
RMA - Registro Municipal de Automotores = \$100	40% - Municipio = \$40	57,55% - Acta de Apoyo - \$TTM = \$23 42,75% - Hacienda Municipal = \$17	
	60% - Alianza Estratégica = \$60	68% - Costos de Operación = \$41 32% - Excedentes = \$19	31,4% - CDAV Ltda. = \$8 68,9% - PST = \$13
RMI - Registro Municipal de Infractores = \$100	50% - Hacienda Municipal = \$50 10% - SMIIT = \$10	73% - Costos de Operación = \$25 27% - Excedentes = \$9	31,4 - CDAV Ltda. = \$8 68,6 - PST = \$8
	34% - Alianza Estratégica = \$34		
RESUMEN: Por cada \$100 que se recibe del convenio por concepto de RMA - Registro Municipal de Automotores, RMI - Registro Municipal de Infractores, la participación es la siguiente:			
Municipio	56		
CDAV Ltda	9		
Programa de Servicios de Turismo - PST	19		
SMIIT	10		
Costos de Operación	66		

Fuente: Convenio Interadministrativo.

Cuadro 44- Relación de Hallazgos

1. Administrativos (total)	21	
2. Disciplinarios	4	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	22.858.285
5. Sancionatorios	1	

Fin del informe

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo Auditor	Auditoras Fiscal I y II –profesional universitario-técnico operativo y profesionales de apoyo	
Revisó	Melba Lorena Aguas Bastidas	Directora Técnica	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

